BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Buenos Aires, Miércoles 24 de Mayo de 1911

AÑO XIX NÚM. 5227

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893. Art. 1o).

SUMARIO

Ministerio del Interior

I

Honores fúnebres por el fallecimiento del Diputado Nacional Dr. Luis Leguizamón

Buenos Aires, Mayo 22 de 1911.

Habiendo comunicado la H. Cámara de Diputados el fallecimiento del Sr. Diputado Nacional por la Provincia de Entre Ríos Dr. D. Luis Leguizamón, ocurrido en el día de hoy; y siendo un deber del Gobierno honrar la memoria de los miembros de la Representación Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Durante el día de mañana la Bandera Nacional permanecerá izada á media asta en todos los edificios públicos de la Nación, en señal de duelo.

Art. 2o Por el Ministerio de Guerra se dictarán las disposiciones necesarias para que en el acto del sepelio se le tribute los honores correspondientes.

Art. 3o Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

I

Reconocimiento del Enviado Especial de los Estados Unidos Mexicanos

Buenos Aires, Mayo 23 de 1911.

Vista la carta credencial presentada por S. E. el Sr. Manuel Barreiro por la que se le acredita en el carácter de Enviado Especial de los Estados Unidos Mexicanos,

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1o Queda reconocido en el carácter de Enviado Especial de los Estados Unidos Mexicanos, S. E. el Sr. D. Manuel Barreiro.

Art. 2o Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
ERNESTO BOSCH.

Ministerio de Hacienda

I

Administración de Impuestos Internos—Nombramiento de empleados

Buenos Aires, Mayo 23 de 1911.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Nómbrase Subinspector de Distrito en la Sección 22a (Tucumán y Santiago del Estero) de la Administración General de Impuestos Internos, en reemplazo de D. Edmundo Moreno Maciá, que fué ascendido, al Tenedor de Libros del Contralor de Comercio de la misma, D. Enrique Zapiola.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

DIVISIÓN DE JUSTICIA

I

Adscripción de Escribano al Registro Público No 1o

Buenos Aires, 22 de Mayo de 1911.

Exp. G-346.—Visto el informe que precede de la Excma. Cámara Segunda de Apelaciones en lo Civil de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Concédese la adscripción que solicita el Escribano D. Julio R. Guyot, al Registro de Contratos Públicos No 1o, que regentea el Escribano D. Manuel Lacasa, con sujeción á la responsabilidad conjunta que determina el Art. 180 de la Ley 1893 de 12 de Noviembre de 1886.

Art. 2o Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

II

Adscripción de un Escribano al Registro Público No 129

Buenos Aires, 22 de Mayo de 1911.

Exp. F. 56.—Vistos los informes adjuntos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Concédese adscripción al Registro de Contratos No 129 de la Capital, que regentea el Escribano D. Leopoldo Frigoni, á D. Edgardo Pérez Quesada, quien actuará en la forma y bajo la responsabilidad establecida por la ley.

Art. 2o Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

III

Sociedad Luz Kitson del Río de la Plata—Retiro de autorización para funcionar como anónima.

Buenos Aires, 22 de Mayo de 1911.

Exp. L-33.—Visto el informe que antecede de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Derógase el Decreto de 2 de Octubre de 1908, por el cual se autorizó para funcionar en el carácter de anónima á la Sociedad denominada «Luz Kitson del Río de la Plata»

por haber resuelto su liquidación en la Asamblea extraordinaria celebrada con fecha 26 de Abril próximo pasado.

Art. 2o Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Inspección General de Justicia, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

IV

Sociedad Fábrica de Ladrillos de Zárate—Autorización para funcionar como anónima

Buenos Aires, 22 de Mayo de 1911.

Exp. F-69.—Visto que la sociedad recurrente ha llenado los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio para adquirir el carácter de persona jurídica; y teniendo en cuenta el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Autorízase á la Sociedad Fábrica de Ladrillos de Zárate, para funcionar como anónima y apruébanse sus estatutos corrientes de fojas dos vuelta (2 vta.) á fojas ocho y vuelta (8 vta.), debiendo previamente cumplirse lo dispuesto por el Art. 319 del Código arriba citado, en el término reglamentario.

Art. 2o Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Inspección General de Justicia, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

V

Sociedad Club Internacional de Cazadores—Autorización para funcionar como anónima

Buenos Aires, 22 de Mayo de 1911.

Exp. C/305.—Visto que la sociedad peticionante se halla comprendida por sus fines en el Art. 33 del Código Civil; y atento los precedentes dictámenes del Sr. Procurador General de la Nación é Inspección de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Acuérdase el carácter de persona jurídica á la asociación denominada Club Internacional de Cazadores y apruébase sus estatutos corrientes de fojas cinco (5) á siete (7), con las reformas introducidas á fojas veinticuatro.

Art. 2o Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Inspección General de Justicia, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

VI

Reforma de estatutos de la Sociedad Argentina de Edificación

Buenos Aires, 22 de Mayo de 1911.

Exp. A/89.—Visto este expediente y de acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad anónima denominada Argentina de Edificación, que corre á fojas treinta y ocho (38) sancionada por la Asamblea general extraordinaria celebrada el 2 del corriente, debiendo previamente darse cumplimiento al Art. 295 del Código de Comercio dentro del plazo establecido por el Art. 21 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908.

Art. 2° Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Inspección General de Justicia, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

VII

Reforma de estatutos de la Sociedad «Cereal Deposit Company»

Buenos Aires, 22 de Mayo de 1911.

Exp. C/101.—En mérito del precedente dictamen de la Inspección General de Justicia y teniendo en cuenta que la modificación hecha por la sociedad recurrente en el Art. 5° de sus estatutos, se ajusta á las disposiciones vigentes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Apruébase la reforma de estatutos sancionada por la sociedad anónima «Cereal Deposit Company», en la forma consignada en la copia del acta corriente á fojas quince (15) y diez y seis (16).

Art. 2° Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Inspección General de Justicia para el cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 295 del Código de Comercio dentro del término reglamentario, y demás efectos.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

VIII

Reforma de estatutos de la Sociedad Progreso de Almagro

Buenos Aires, 22 de Mayo de 1911.

Exp. P/231.—En mérito del dictamen que precede de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Apruébase la reforma de estatutos sancionada por la asociación Progreso de Almagro, quedando el Art. 13 en la forma consignada en el acta fs. 66.

Art. 2o Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la dependencia arriba citada, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

IX

Reforma de los estatutos de la Sociedad anónima «Exposiciones Internacionales»

Buenos Aires, 22 de Mayo de 1911.

Exp. E/20.—Visto este expediente y de conformidad con el dictamen que antecede de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Apruébase la reforma de los estatutos de la Sociedad anónima «Exposiciones Internacionales», sancionada en la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, celebrada el 27 de Abril último, la que figura en la copia del acta corriente de fojas veintiséis, debiendo previamente darse cumplimiento al Art. 295 del Código de Comercio en los términos del Art. 21 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908.

Art. 2° Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Inspección General de Justicia, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

X

Registro de la Propiedad—Ascenso y nombramiento de empleados

Buenos Aires, 22 de Mayo de 1911.

Exp. R/57.—Vista la precedente nota del Director del Registro de la Propiedad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Acéptase la renuncia presentada por D. Augusto Rodas del cargo de Jefe de la Sección Estadística y Archivo del mencionado Registro.

Art. 2o Asciéndese á dicho cargo al Subjefe de la Sección de Hacienda de la misma repartición, D. Eduardo Navarro; á Subjefe en reemplazo de éste, al Oficial de primera clase de la Sección de Propiedades D. Juan Dell Intento; á Oficial de primera clase, al de segunda D. Manuel Quinos Galdós; á Oficial de segunda clase, al Auxiliar de primera D. Antonio Ponzio; á Auxiliar de primera clase, al Auxiliar de segunda clase, D. Mariano Silles y á Auxiliar de segunda clase, al Escribiente de Indices, D. Teodoro Csaux.

Art. 3° Comuníquese, anótese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

XI

Registro de la Propiedad—Renuncia de un Auxiliar y nombramiento de reemplazante

Buenos Aires, 22 de Mayo de 1911.

Exp. R-66.—Vista la renuncia acompañada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Acéptase la renuncia interpuesta por D. Alejandro Faridone del empleo de Auxiliar de 2a clase del Registro de la Propiedad, y nómbrase en su reemplazo, á la Señorita Sara Canevaro.

Art. 2o Comuníquese, anótese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

XII

Penitenciaría Nacional—Nombramiento de empleados

Buenos Aires, 22 de Mayo de 1911.

Exp. P-206—Vista la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Nómbrase Preceptor de la Penitenciaría Nacional, en reemplazo de D. Luis A. de Irigoyen, al Profesor Normal D. Alfredo Bayardi.

Art. 2° Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

XIII

Nombramiento de Jueces de Paz de los pueblos Metileo y Jacinto Arauz y fijación de jurisdicciones de dichos juzgados.

Buenos Aires, 22 de Mayo de 1911.

Exp. G-340.—A fin de proveer los cargos de Jueces de Paz y Encargados de las Oficinas de Registro Civil que el Decreto de 12 de Abril último ha creado en los pueblos Metileo y Jacinto Arauz de la Pampa Central y fijar las jurisdicciones respectivas, de acuerdo con lo solicitado por la Gobernación del mencionado Territorio y lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Jueces de Paz Titulares y Encargados de Registro Civil de los pueblos Metileo y Jacinto Arauz del Territorio Nacional de la Pampa Central, á los Sres. Julio R. Ochoa y Juan Carlos Cayal, respectivamente.

Art. 2º Fíjase las siguientes jurisdicciones á los expresados juzgados: Metileo, los lotes 1 al 18 inclusive y 23, 24 y 25 de la letra D de la Sección I; Jacinto Arauz, los lotes 4 al 7 inclusive, 14 al 16 inclusive y 24 y 25 de las letras B y C de la Sección IV.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

XIV

Juzgado de Paz de Limay Centro—Derogación de un decreto

Buenos Aires, 22 de Mayo de 1911.

Teniendo en cuenta razones de mejor servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Derógase el Decreto de fecha 8 del corriente por el que se nombra á D Pedro de Nicolás Montiel, Juez de Paz y Encargado del Registro Civil del Departamento Limay Centro, Territorio Nacional del Neuquen.

Art. 2º Diríjase la nota acordada al Ministerio del Interior, comuníquese, anótese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

DIVISIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

I

Instituto Nacional del Profesorado Secundario.—Aprobación de un contrato con el Profesor Dr. Teodoro Erbe.

CONTRATO

En la ciudad de Berlín, á los diez y ocho días del mes de Marzo de mil novecientos once, entre el Sr. Ministro Plenipotenciario de la República Argentina, Dr. Luis B. Molina, en representación del Poder Ejecutivo, por una parte, y por otra el Sr. Dr. Teodoro Erbe, se ha celebrado la convención siguiente:

Art. 1º El Sr. Ministro Plenipotenciario obliga los servicios del Sr. Dr. Erbe como Profesor del Instituto del Profesorado Secundario en Buenos Aires.

Art. 2º El Sr. Dr. Erbe, á cuyo cargo estará la asignatura de Filología y Literatura Germánica con especialidad de Inglés, tendrá que dictar las conferencias y dirigir los ejercicios, trabajos prácticos y ensayos de enseñanza que se establezcan en el Instituto y Colegio Nacional anexo para la preparación de los aspirantes al profesorado secundario; la suma de su labor docente no podrá superar á la de tres cátedras universitarias.

Art. 3º En el caso de que la tarea docente del Sr. Dr. Erbe, en el Instituto, no alcance la extensión fijada en el artículo anterior, el Sr. Ministro de Justicia é Instrucción Pública convendrá con el señor Dr. Erbe otra labor docente de semejante carácter que la complete.

Art. 4º Si por causa de enfermedad, ó por otras razones de fuerza superior, reconocidas por el Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, el Sr. Dr. Erbe quedara imposibilitado de desempeñar las funciones á que obliga este contrato, el Poder Ejecutivo le pagará su sueldo hasta tres meses continuos.

Art. 5º El Sr. Dr. Erbe no podrá ejercer en la República ninguna profesión ni dictar cursos particulares.

Art. 6º El Sr. Dr. Erbe gozará del sueldo de cuatrocientos pesos oro ($ 400 o/s), que empezará á contarse desde el 1º de Abril de mil novecientos once.

El Sr. Ministro Plenipotenciario le entregará, además, como viático, la suma necesaria para los pasajes y fletes para su traslación y la de su familia, desde el lugar de su residencia hasta Buenos Aires, con más trescientos marcos para gastos de viaje; el mismo viático le será entregado en Buenos Aires, para el regreso, al terminar esta convención.

Art. 7º El Sr. Dr. Erbe no tendrá que pagar derechos de Aduana por la entrada de los muebles, útiles y demás efectos de uso propio para él y su familia.

Art. 8º La duración de esta convención será de cuatro años, á contar desde el 1º de Abril de mil novecientos once. Si seis meses antes de finalizar el plazo del presente contrato, ninguna de las partes manifestara la intención de disolverlo, se entenderá que queda de hecho prorrogado por un nuevo período de cuatro años.

Art. 9º En caso de que el Imperio Alemán llegase á encontrarse en guerra, y que el Sr. Dr. Erbe tuviese que volver para prestar sus servicios militares, esta convención se considerará terminada desde el día que el Sr. Dr. Erbe notifique al Ministerio su intención de regreso por esta causa.

Hallándose las partes en un todo conformes con las prescripciones que anteceden, firman dos de un mismo tenor, el día, mes y año arriba indicados.—*Luis B. Molina.—Dr. Teodoro Erbe.*

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1911.

Visto el presente contrato celebrado en la ciudad de Berlín, el 18 de Marzo del corriente año, entre el Ministro Plenipotenciario de la República Argentina, Dr. Luis B. Molina, en representación del Poder Ejecutivo Nacional, y el Profesor Dr. Teodoro Erbe, de conformidad con las instrucciones transmitidas oportunamente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase en todas sus partes el contrato de la referencia, por el cual el Dr. Teodoro Erbe, prestará sus servicios en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital, en el carácter de Profesor de Filología y Literatura Germánica, con especialidad de Inglés, á cuyo efecto gozará del sueldo mensual de ($ 400 o/s.) cuatrocientos pesos oro, á contar desde el 1º de Abril del corriente año.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

II

Escuela Profesional de Mujeres de Tucumán.—Aceptación de una renuncia y nombramiento de reemplazante.

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1911.

Vista la renuncia que se acompaña,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Matilde Guerineau, del puesto de Ayudante de Taller que desempeñaba en la Escuela Profesional de Mujeres de Tucumán; y nómbrase en su reemplazo á la Srta. Josefa Rivas.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

III

Escuela Profesional de Mujeres, Nº 4—Nombramiento de Auxiliar

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1911.

Hallándose vacante un puesto de Auxiliar de Taller en la Escuela Profesional de Mujeres, Nº 4 de la Capital, por renuncia de la Srta. Mercedes Soto y Campbell, que lo desempeñaba,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Auxiliar de Taller en el mencionado establecimiento, á la Señorita María Antonia Soto.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

IV

Escuela Profesional de Mujeres de Concepción del Uruguay.—Nombramiento de Auxiliares

Buenos Aires, 23 Mayo de 1911.

Resultando de lo manifestado en la precedente nota que dos de las Auxiliares nombradas por Decreto de fecha 22 de Marzo último para la Escuela Profesional de Mujeres de Concepción del Uruguay, no se han presentado á hacerse cargo de sus puestos; y que la concurrencia á los talleres, que ya funcionan en la misma, hace necesaria la creación de otro puesto de Auxiliar,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Auxiliares de Taller en el mencionado establecimiento, en sustitución de la Srta. Ana J. Gutiérrez y Sra. J. J. Méndez Castells, que no se han presentado á ocupar sus puestos, á la Sra. María Etchecopar de Vidal y Srta. María Teresa Ricardini.

Art. 2º Créase en la citada Escuela un nuevo puesto de Auxiliar de Taller y nómbrase para desempeñarlo á la Sra. Angela C. de Nano, cuyo sueldo será imputado al Inciso 14, Item 85, Anexo E del Presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

V

Escuela Profesional de Mujeres Nº 3—Nombramiento de Auxiliar

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1911.

Hallándose vacante un puesto de Auxiliar de Taller en la Escuela Profesional de Mujeres, Nº 3 de la Capital, por fallecimiento de la Srta. Gregoria Villarreal que lo desempeñaba,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Auxiliar de Taller en el mencionado Establecimiento á la señorita Elvira Merzágora.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

VI

Escuela Superior de Comercio de La Plata—Aceptación de renuncia y nombramiento de reemplazante.

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1911.

Vista la renuncia que antecede; y de acuerdo con lo manifestado en la precedente nota,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Profesor de Inglés (2 cátedras) de la Escuela Nacional Superior de Comercio de La Plata, Sr. Ernesto Nelson, y nómbrase en su reemplazo á los Sres. César May y José Cotti, éste último, á contar desde el 11 de Abril próximo pasado.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

VII

Escuela Superior de Comercio de Concordia—Movimiento de Profesores

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1911.

Vista la renuncia que se acompaña; y atento lo manifestado por el Director del Establecimiento,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Pascual Rozada, Profesor de Matemáticas (tres cátedras) de la Escuela Superior de Comercio de Concordia; y nómbrase para reemplazarlo, en una de ellas, al Sr. Pedro N. Urruzola.

Art. 2º Trasládase de la cátedra de Historia que hasta el presente dictaba en esa Escuela, á otra de las vacantes de Matemáticas, al Sr. Pedro N. Urruzola; y para dictar la de Historia que deja el Sr. Urruzola se traslada al Profesor de Caligrafía y Dactilografía, Don Cicero Baltar.

Art. 3º Trasládase al Sr. Arturo Flaschland, actual Profesor de Estenografía, á la cátedra de Caligrafía y Dactilografía que deja el Señor Baltar.

Art. 4º Nómbrase para las dos cátedras vacantes de Matemáticas una y otra de Estenografía, al Sr. Simón Morales.

Art. 5º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

VIII

Escuela Nacional Superior de Comercio del Rosario—Nombramiento de Profesores

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1911.

Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Juan A. Ortiz, del puesto de Profesor de Geografía que desempeñaba en la Escuela Nacional de Comercio del Rosario; y nómbrase en su reemplazo al Dr. Martín M. Munuce.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

IX

Escuela Superior de Comercio del Rosario—Nombramiento de Profesores

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1911.

A fin de proveer las dos cátedras de Inglés vacantes en la Escuela Superior de Comercio del Rosario, por fallecimiento del Dr. Guillermo Tallon,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Profesor de Inglés con dos cátedras, en el referido Establecimiento, al Sr. Bernardo Bosano Ansaldo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

X

Escuela Nacional Superior de Comercio de La Plata—Nombramiento de Profesores

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1911.

Vista la renuncia que antecede y de acuerdo con lo manifestado en la precedente nota,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Gregorio García Vieyra, del cargo de Profesor de Historia que desempeñaba en la Escuela Nacional Superior de Comercio de La Plata, y nómbrase en su reemplazo, al Dr. Rómulo Echeverry Boneo.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

XI

Escuela Superior de Comercio de La Plata—Nombramiento de Profesores

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1911.

Vista la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Francisco J. Tiscornia de la Cátedra de Geografía que desempeñaba en la Escuela Superior de Comercio de La Plata, y nómbrase en su reemplazo, al Dr. Francisco Pereyra.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

XII

Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini—Nombramiento de Profesor

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1911.

Vista la nota de la Dirección de la Escuela Superior de Comercio de la Nación «Carlos Pellegrini», en la que manifiesta que el Profesor de Matemáticas de ese Establecimiento, Ingeniero Sr. Enrique A. Bancalari, á quién se le denegó licencia en tal carácter, no se ha presentado á hacerse cargo de su cátedra y se ha ausentado á Europa,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Declárase cesante al Sr. Ingeniero Enrique A. Bancalari en dicha cátedra, y nómbrase para reemplazarlo al Sr. Esteban Morales, quien lo ha substituído en la misma asignatura anteriormente.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

XIII

Liceo Nacional de Señoritas—Nombramiento de Profesora

Buenos Aires, 22 de Mayo de 1911.

A fin de proveer la cátedra de Ciencias y Letras, vacante en el Liceo Nacional de Señoritas de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Profesora de Historia en el referido Establecimiento, á la Srta. Josefina de Andrea.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

XIV

Colegio Nacional de San Luis—Nombramiento de Profesor

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1911.

Resultando de las actuaciones precedentes que el Sr. Luis R. Lucero se encuentra imposibilitado para desempeñar su cargo en las cátedras que ocupa en el Colegio Nacional de San Luis, y habiéndole asignado el Honorable Congreso, una pensión de ciento ochenta pesos mensuales,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase en su reemplazo, Profesor de Aritmética, al Sr. Isaías Pérez, y de Historia á D. Emilio L'Huillier.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

XV

Colegio Nacional de Catamarca.—Nombramiento de Profesor

Buenos Aires, 22 de Mayo de 1911.

A fin de proveer la cátedra de Dibujo vacante en el Colegio Nacional de Catamarca, por jubilación del Sr Severo Correa,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Profesor de Dibujo del mencionado Establecimiento, al Sr. Filiberto Inchausti.

Art. 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

XVI

Universidad Nacional de Buenos Aires—Nombramiento de Profesor

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1911.

Vista la terna formulada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Buenos Aires, para la provisión de la cátedra de Finanzas, vacante en dicha Facultad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Catedrático de Finanzas en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la citada Universidad, al Dr. Francisco J. Oliver.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

XVII

Universidad Nacional de Buenos Aires—Nombramiento de Profesor

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1911.

Vista la precedente terna formulada por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Buenos Aires para la provisión de la cátedra de Arquitectura para Ingenieros Civiles, aprobada por el Consejo Superior de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase catedrático de Arquitectura para Ingenieros Civiles, en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la mencionada Universidad al Arquitecto, Don Luis P. Esteves.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

XVIII

Colegio Nacional Mariano Moreno.—Movimiento de personal de Secretaría

Buenos Aires, 22 de Mayo de 1911.

A fin de proveer los nuevos puestos de Secretaría creados por la Ley de Presupuesto vigente en el Colegio Nacional Mariano Moreno Oeste de la Capital; y de acuerdo con la propuesta presentada por el Rectorado del mismo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase para el referido Establecimiento, el siguiente personal de Secretaría:
Prosecretario, al Sr. Félix Boatella.
Archivero, al Sr. Ricardo A. Romero.
Bibliotecario, al Sr. Eduardo Edo.
Auxiliar, al Sr. Normando Ferrari.
Escribientes, á los Sres. Jorge Sacón y Nicolás Fasanelli.

Art. 2º Los sueldos de los tres primeros empleados que se nombran por el presente decreto, se liquidarán á contar desde el 1º de Enero, por estar prestando sus servicios desde la fecha indicada.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

XIX

Colegio Nacional D. F. Sarmiento—Inversión de suma en gastos de pintura del Colegio

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1911.

Vista la comunicación que antecede del Rectorado del Colegio Nacional Domingo Faustino Sarmiento, en la que manifiesta la necesidad de pintar el edificio ocupado por dicho Establecimiento; y resultando más módica, de las dos propuestas presentadas al efecto, la de los Sres, Giovanni y Compañía,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase al Rectorado del Colegio Nacional Domingo Faustino Sarmiento, para adjudicar la realización de las obras de la referencia á los empresarios nombrados, de acuerdo con el presupuesto adjunto, valor de setecientos noventa pesos moneda nacional ($ 790 m/n).

Art. 2º Expídase por la División Administrativa la orden de pago respectiva, á favor de aquel funcionario, con imputación al Inciso 16, Item 8, Anexo E, del Presupuesto vigente

Art. 3º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

XX

Ascenso y nombramiento de empleados en la División

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1911.

Vista la renuncia que se acompaña.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Antonio A. Martínez del puesto de Auxiliar de la Subsecretaría de Instrucción Pública; y nómbrase en su reemplazo al actual Escribiente de la misma, Sr. Pedro A. Honores.

Art. 2º Nómbrase Escribiente de la Subsecretaría de Instrucción Pública, en sustitución de éste, al Sr. Fermín Murguiondo.

Art. 3º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

XXI

Escuela Normal de Profesoras de Lenguas Vivas—Se deja sin efecto un nombramiento de Subregente y Profesor de Crítica y se nombra reemplazantes.

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1911.

Visto lo expuesto en la nota precedente de la Dirección de la Escuela Normal de Profesora de Lenguas Vivas; y existiendo incompatibilidad evidente de tareas entre los puestos de Subregente y Profesora de Crítica Pedagógica, con el desempeño de otras cátedras que ocupa la Srta. María Carlota Pindat en dicho establecimiento,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto el nombramiento de la Srta. María Carlota Pindat, en su carácter Subregente y Profesora de Crítica Pedagógica de la Escuela de la referencia; nómbrase en su reemplazo á la Maestra de Grado de dicho Establecimiento, Profesora Normal Srta. Isabel Gironi, y Maestra de Grado, en sustitución de ésta, á la Profesora Normal Srta. Jocasta Ragusin.

Art 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

LA RECAUDACIÓN DE AYER

Damos á continuación lo percibido ayer por las reparticiones siguientes:

BOLETIN JUDICIAL Y OFICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 23 DE MAYO DE 1911

Boletín Judicial	»	437 60
Boletín Oficial	$	265 90
	$	703 50

CONTADURIA DE LA ADUANA DE LA CAPITAL

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA RENTA

	RENTA CALCULADA Á ORO				Renta calculada á papel
	Recaudado en curso legal	Su equivalente en oro	Recaudado en oro sellado	TOTAL Á ORO	Recaudado en curso legal
Total recaudado en el día 22 de Mayo de 1911..............	754.514 42	331 986 34	6.252 89	338 239 23	493 30
Total recaudado en el mes corriente..............	9.315 746 55	4.098.928 50	176.555 83	4.275 494 33	111 636 96
Total recaudado en el transcurso del año corriente..........	65.949.723 80	29.017.878 50	1.282.273 39	30.300.151 89	569.820 40

Vo Bo: G. Anzó Quintana, Contador Interventor. A. Fesce, Jefe de la Teneduría de Libros.

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, ó sea el de un peso curso legal, por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal, los derechos á oro.

(1ª Parte)

Boletín Militar

Nº 109

Buenos Aires, Mayo 20 de 1911.

LICENCIA.—VISTA DE CAUSA. IMPOSICIÓN DE PENA.—SENTENCIA.

Licencia:

Capital Federal, Mayo 18 de 1911.—Vista la solicitud que antecede,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Concédese un mes de licencia para ausentarse á la Ciudad de San Juan al escribiente de la 7ª División del Gabinete Militar, D. Enrique Villegas.

2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar y archívese.—VÉLEZ.

Vista de causa:

Por disposición del Señor Presidente del Consejo de Guerra Permanente para Jefes y Oficiales, se ha designado el día 22 del corriente á la 1 p. m., para ser vista y fallada en acuerdo extraordinario la causa seguida en averiguación de la muerte de cinco detenidos en la Prisión Nacional.

Imposición de pena:

Por Decreto de fecha 3 de Mayo del corriente año, se impone al soldado conscripto Juan De Giovanangelo, perteneciente al cuerpo C. 2, por haber cometido la falta de deserción calificada prevista en el Art. 704, inciso 2º y 711, inciso 3º del Código de Justicia Militar, la pena de 15 días de calabozo y 9 meses de recargo en el servicio, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 712 del mismo Código y las accesorias determinadas en el Art. 708 del Código de Justicia Militar. El causante cumplirá el recargo de servicio impuesto, de acuerdo con lo determinado en el Art. 557 del Código de Justicia Militar. La Intendencia General de Guerra devolverá á Tesorería General de la Nación los sueldos que le hayan sido retenidos.

Sentencia:

En la Capital Federal, á los veintiocho días del mes de Abril y año de mil novecientos once, reunido en acuerdo extraordinario el Consejo de Guerra Permanente para Clases é individuos de Tropa del Ejército, para ver y fallar esta causa instruída á Miguel Garófalo, soldado del Regimiento 1 de Infantería «Patricios», argentino, soltero, de veinte años de edad, acusado de quebrantamiento de arresto y actualmente en prisión preventiva atenuada en el cuartel del Regimiento Nº 4 de Infantería de Línea; y

Resultando:

1º Que está probado el hecho de que está acusado el soldado Miguel Garófalo, de haberse fugado el día 23 de Febrero del año corriente de su cuartel sito en Campo de Mayo (Prov. de Buenos Aires), en circunstancias de encontrarse cumpliendo un castigo de un mes de arresto que le había sido impuesto con fecha 20 del mismo mes y año y de haber regresado al mismo el día 25 siguiente, según consta á fojas 5, 7, 12, 13, 14 del proceso.

2° Que está probado que, el día 14 de Febrero del año en curso, el soldado Miguel Garófalo, fué castigado con un primer arresto de un mes, por haberse fugado del cuartel en esa fecha y que habiéndose vuelto á fugar el 20 del mismo mes y año, le fué impuesto el castigo á que se refiere el resultando anterior, según consta á fojas 3, 5, 7, 12, 13, 14 del proceso;

Considerando:

1o Que los hechos probados constituyen el delito reiterado de quebrantamiento de arresto, previsto y penado por el Art. 362 del Código de Justicia Militar, que lo castiga con prisión menor.

2° Que tratándose de una pena genéricamente designada, es atribución de este Consejo tomar en consideración las circunstancias particulares de la causa y aplicarla con la amplitud de criterio que le permite la disposición general del Art. 582 del Código de Justicia Militar.

Por estos fundamentos y consideraciones. *El Consejo de Guerra Permanente del Ejército*—

FALLA:

Condenando al procesado, soldado Miguel Garófalo, perteneciente al Regimiento No 1 de Infantería «Patricios», por haber cometido el delito reiterado de quebrantamiento de arresto, á la pena de cinco meses de prisión menor, de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 632, 582 y 530 del Código de Justicia Militar. Abonándosele el tiempo que ha permanecido en prisión preventiva, como lo disponen los artículos 577 y 578 del mismo Código y debiendo integrar, una vez cumplida su condena, el tiempo de servicio que le falte, en la forma determinada por el Art. 531 del Cód. de Justicia Militar.

Firmado: Juan J. Razetti, Coronel, Presidente.—Eulogio Ramallo,—Luis B. Roverano,—Francisco M. Lemos,—Guillermo Pechmann, Tenientes Coroneles Vocales.—Tomás Salinas, Mayor, Vocal.—Ante mí: Fructuoso Romero, Secretario.—Es copia fiel del original: Fructuoso Romero, Secretario.

Liquidación del tiempo que ha permanecido en prisión preventiva y que se le descuenta para el cumplimiento de su condena al procesado soldado Miguel Garófalo, (Arts. 502 y 593 C. J. M).

Fué constituído en prisión preventiva según consta á fs. 16, 17 y 19 del proceso, el 14 de Marzo de 1911.—Se dictó sentencia en la Capital Federal, el 28 de Abril de 1911.—Total de tiempo que permaneció en prisión preventiva y que se le abona por sentencia 1 mes y 14 días.—Equivalente en la clase de pena impuesta 1 mes y 14 días.—Tiempo á que ha sido condenado, en la pena de prisión menor 5 meses.—Tiempo que le queda á cumplir á contar desde la fecha de la sentencia 3 meses y 16 días.—En Buenos Aires, á los 28 días del mes de Abril y año de mil novecientos once.—Vo. Bo Razetti, Presidente.—Fructuoso Romero, Secretario.

Capital Federal Mayo 3 de 1911.—Vista la precedente sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente para Tropa del Ejército, que actúa en esta Capital, en la causa seguida al soldado Miguel Garófalo, perteneciente al I/R. 1,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo único.—Cúmplase, publíquese en el Boletín Militar, tómese nota y agréguese al correspondiente sumario.—SAENZ PEÑA.—G. VELEZ.

Capital Federal, Mayo 3 de 1911.—De acuerdo con la precedente sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente para Tropa del Ejército que actúa en esta Capital, y liquidación de prisión hecha por el mismo Tribunal, el soldado Miguel Garófalo, cumplirá la pena que le ha sido impuesta, en la Compañía de Disiplina y será puesto en libertad el 14 de Agosto de 1911, debiendo volver al servicio hasta el 22 de Junio de 1912, fecha en que cumple su obligación.

La Intendencia General de Guerra devolverá á Tesorería General de la Nación los sueldos referidos al procesado.—VÉLEZ.

Día 21 de Mayo de 1911.—
Sin novedad

Lo que se comunica al Ejército de orden de S. E. el Señor Ministro de Guerra.

Lorenzo Bravo.
Coronel
Jefe del Gabinete Militar

(2a Parte)
Boletín Militar

No 57

Buenos Aires, Mayo 20 de 1911.

VENTA DEL GANADO REFORMADO

Se hace saber al Ejército que por S. R. de fecha 2 de Mayo corriente, se ha dispuesto que en lo sucesivo la Inspección General de Remonta proceda á vender en remate público, en los puntos de acantonamiento de cada unidad, el ganado de cada una de ellas que haya sido reformado.

Lo que se comunica al ejército, de orden de S. E. el Sr. Ministro de Guerra.

Lorenzo Bravo.
Coronel
Jefe del Gabinete Militar

ESTADO DE LOS BANCOS AL 30 DE ABRIL DE 1911

BANCOS	Fecha de presentación	Depósitos en Cuenta Corriente, á Plazo y Caja de Ahorros		DESCUENTOS Y ADELANTOS		EXISTENCIAS EN EL PAÍS		Capital subscripto ó correspondiente á la República Argentina	
		$ oro	$ c/l	$ oro	$ c/l	$ oro	$ c/l	$ oro	$ c/l
ALEMÁN TRANSATLÁNTICO	10	3.304.793	51.798 443	4.613.762	48 649 657	2 063.299	12.347.306	2.900.000	
ANGLO SUD AMERICANO	10	777 749	8 296 771	1 511.741	21.413.172	453.808	3 982.671	2.475.000	4.259.090
BRITÁNICO DE LA A. DEL SUD	11	149.495	47 283 522	2.328 540	45 870 518	3 111.095	8.509.184	3.024.000	
BASKO ASTURIANO DEL PLATA	16		2 001.915		2.138.914		726 036		2.000.000
COMERCIO	8		4 277.914		7.239.868		1.409.415		5.000.000
COMERCIAL ITALIANO	13	54.777	6.971.455	86,135	6.738.907	78.720	2 734.329		4.000.000
CRÉDITO RURAL DE TELEN.	11		25 888		210.501		72.308	137.200	
ESCOLAR ARGENTINO	16		107.581		439.400		11.402		173.564
ESPAÑOL DEL RÍO DE LA PLATA	11	4 267.333	218.998 859	1.320.746	237.815 482	5.574.752	50.761.072		100.000.000
FRANCÉS DEL RÍO DE LA PLATA	16	9.852.358	71.223.996	5.233 936	100 966.928	3.154.313	18.342 311	20.000.000	
FRANCO ARGENTINO DE DESCUENTOS	9		275.349		759.019		43 640		437.650
GALICIA Y BUENOS AIRES	9	52.467	25 571.537	23.687	26 407.781	36.628	8 096 026		30.000.000
GERMÁNICO DE LA A. DEL SUD	5	526.535	9.200 790	1.435.311	16 154 477	350.168	1.749.777	1.729.000	
HABILITADOR DEL RÍO DE LA PLATA	11		55.043		250.749		31 844		307.400
INDUSTRIAL ARGENTINO	16	4.679	244 261		688 283	8.237	159.196		837.900
ITALIA Y RÍO DE LA PLATA	11	2 131 889	93.003.030	4 670.220	83 530.648	1.923.439	11.324.861	7.187.900	
LONDRES Y BRASIL	9	1.488.475	13 503.163	2 539.873	14.703.400	634.457	5.103 926	1.268.190	1.950.000
LONDRES Y RÍO DE LA PLATA	9	6 363.817	149.705 608	5 088.683	96.191.541	7 318 014	50.640 211	4.250.000	
NACIÓN ARGENTINA (1)	16	4.712 659	389 782 396	1.689 125	350.849.206	36 532.121	115 432.508		117.179.009
NUEVO ITALIANO	13	252.208	33 414.388	734 228	26.734 585	285 379	8.550.295		3.000.000
POPULAR ARGENTINO	6	155.266	16 550 532		26.399 047	153.682	7 847 617		9.188.940
POPULAR ESPAÑOL	17		6 164 667		7.779 330		1.678 959		4.408.300
PROV. DE BUENOS AIRES (2)	11	951.936	117.524.664	1.104.343	132.845.029	1.038 312	27.314 513		50 000.000
TESORO AMERICANO	6		851.072		1 124 798		463 895		1.016.300
TOTALES		35.046.436	1 266 833.004	32 380.330	1.256.899.320	62 716 424	337.333.303	42.971.290	333.758.153
TOTALES DEL MES DE FEBRERO		32.559.472	1 267.399.578	33.848.884	1.245 818.315	63 531.364	334.338.176	42.948.040	333.917.353

(1) Incluídos Judiciales por $ oro 671.760 y $ c/l 43.888.456
(2) » » » » » 3.572 » » » 17.698.479

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

JUZGADOS DE PAZ — CAPITAL FEDERAL — ALCALDIAS

Sección	LOCAL	HORARIO		Juez	Alcalde	HORARIO	
		Audiencias é Informaciones	Notificaciones y Pedidos			Audiencias é Informaciones	Notificaciones y Pedidos
1ª	Lavalle 591	Lunes, Miércoles y viernes de 8 á 11 a. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 8 á 11 a. m.	Enrique Udaondo...	José D'Andrea....	Martes, jueves y sábado, de 6 a 8 p. m.	Martes, jueves y sábado, de 6 a 8 p. m.
2ª	Moreno 333	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Lunes y jueves, de 3 a 5 p. m.	Pantaleón M. Sánchez	Benito Aguirre......	Martes y viernes de 5 a 7 p. m.	Martes y viernes de 5 a 7 p. m.
3ª	Suipacha 725			Alejo B. González..,	Antonio Zampini....	Lunes, Miércoles y sábado de 9 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y sábado de 9 a 11 a. m.
4ª	Méjico 984	Días hábiles de 4 a 7 p. m.	Días hábiles de 4 a 7 p. m.	Arturo Amoedo......	José R. Campos.....	Martes, jueves y viernes de 5 a 7 p. m.	Martes, jueves y viernes de 5 a 7 p. m.
5ª	Viamonte 1668			Joaquin Nin Posadas	Enrique R. Jonan....	Lunes, Miércoles y viernes de 4 a 6 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 4 a 6 p. m.
6ª	Entre Rios 327	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Carlos Altuell.......	Antonio Micli........	Martes, jueves y sábado de 9 a 10 a. m.	Martes, jueves y sábado de 9 a 10 a. m.
7ª	Cangallo 1870	Martes, jueves y sabado de 8.30 a 11.30 a. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.	César Cobo.........	Anto. F. Mongiardino	Lunes, Miércoles y sábado de 8 a 11 p. m.	Lures, Miércoles y sábado de 8 a 11 p. m.
8ª	Venezuela 2015	Lunes, Miércoles y viernes, de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.	Angel Ginochio......	Horacio Astorga....	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.
9ª	Paso 479	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Martes y sabodo de 8 a 11 a. m.	Victor Bence........	Alfredo Solari.......	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 á 10 p. m.
10ª	24 Noviembre 1390	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Martes, jueves y sábados, de 7 a 10 a. m.	Enrique Justo.......	Juan J. Fiorito......	Sábado de 8 a 10 p. m.	Martes y jueves de 8 a 10 p. m.
11ª	Billinghurst 455	Lunes, jueves y sábado de 8 á 11 a. m.	Martes y viernes de 8 a 10 a. m.	José Cornali........	Francisco Verdi.....	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 p. m.	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 p. m.
12ª	Armonía 3051	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Martes y sábados, de 8 a 11 a. m.	Santiago M. Rocca..	Ramón C. Márquez..	martes, jueves y sábado de 7 a 11 a. m.	Martes, jueves y sábado de 7 a 11 a. m.
13ª	Charcas 527	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.	Días hábiles, de 1 a 4 p. m.	José M. Nevares....	Juan B. Frugoni....	Martes, jueves y sábado de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.	Martes, jueves y sábado de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.
14ª	Cochabamba 437	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Juan Carlos Rojas...	Emilio Frontini......	Lunes y viernes de 8 á 10 p. m.	Miércoles de 8 a 10 p. m.
15ª	Charcas 1677	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 a. m.	Miércoles y sábado de 8 a 11 a. m.	V. Peralta Alvear....	Nicolás Bazzalo......	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 a. m.	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 a. m.
16ª	Humberto 1o 1030			Rafael Cutó.........	Arturo Méndez......	Martes y sábados de 8 a 10 p. m.	Martes y sábados de 8 a 10 p. m.
17ª	Sadi-Carnot 1158	Lunes, Miércoles y viernes, de 7 a 10 a. m.	Martes y sábados, de 7 a 10 a. m.	Marcos A. Pastine...	Fernando Alori Salas		
18ª	Independencia 1440	Lun., Mart., jueves y vier. de 8 a 11 p. m.	Lun., Mart., jueves y vier. de 8 a 11 p. m.	Andrés Casanova....	Antonio Fassano....	Lunes, jueves y sábado de 7 1/2 a 10 1/2 p. m.	Lunes, jueves y sábado de 7 1/2 a 10 1/2 p. m.
19ª	Av. del Valle 1562	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Días hábiles de 1 a 4 p.m.	Carlos Dodero	Rodolfo Dávison....		
20ª	Crucero 1088	Lunes, Miércoles y sábado, de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y sábado, de 8 a 11 p. m.	Joaquin J. Viacava..	Santiago Moltedo...	Martes y viernes de 9 a 11 a. m.	Martes y viernes de 9 a 11 a. m.
21ª	Anchorena 1125	Lunes, jueves y sábado de 4 a 7 p. m.	Miércoles y sábado de 5 a 7 p. m.	Luis J. Queirolo...	Miguel Santamaría...	Lunes de 3 a 5 p. m.	Miércoles y sábado de 3 a 5 p. m.
22ª	Santa Fe 5081	Lunes, Miércoles y viernes, de 7 a 10 a. m.	Lunes, Miércoles y viernes, de 7 a 10 a. m.	Enrique Scherrer....	Alberto R. Cant......	Lunes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y sábados, de 8 a 10 a. m.
23ª	Juramento 2375			Ernesto Mangudo...	Vicente Mancini.....	Lunes y Miércoles de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.	Viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.
24ª	San Carlos 3938	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 á 11 a. m.	Fortunato Cruz......	Bartolomé Spottorno	Martes, Miércoles y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.
25ª	R. Falcón 2260			Pedro Castañeda	José Longo.........	Martes, jueves y sábado de 8 a 11 a. m.	Martes, jueves y sábado de 8 a 11 a. m.
26ª	Segurola 58	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 11 a. m.	Leopoldo Rigoli.....	Juan Albertelli......	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.
27ª	Garay 1868	Martes, jueves y sábado de 8 a 11 a. m.	Martes, jueves y sábado de 8 a 11 a. m.	Carlos Rivari........	Juan E. Deccia.....	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.
28ª	Venezuela 3053	Martes, jueves y sábado, de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes, de 1 a 4 p. m.	Daniel C. Imizcoz ..	Ricardo Blanch.....		
29ª	Balcarce 1471	Lunes, Miércoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Francisco Seeber (h)	Santiago Brana......	Lunes, Miércoles y sábado de 8 1/2 a 10 1/2 p. m.	Lunes, Miércoles y sábado de 8 1/2 a 10 1/2 p. m.
30ª	Baunes 293	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Jorge J. Muñóz.....	Genaro Cuelo......	Lunes y viernes de 8 a 10 p. m.	Miércoles de 8 a 10 p. m.
31ª	Malabia 291			Pedro P. Pagliere...	Juan A. Vanzini....	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 10 p. m.	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 10 p. m.
32ª	I. la Católica 1661	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	José S. Pereyra.....	Eustaquio González.	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.

AVISOS

AVISOS SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo á cualquier punto de la República ó del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral ó anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestre del año.

Por los números suelto y la subscripción, se cobrará:

Número del día....................................	$	0.10
Número atrasado..................................	»	0.20
Número atrasado de más de un mes............	»	0.50
Semestre..	»	6.00
Año..	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no computarán.

La publicación de los Balances de las Sociedades Anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional [illegible]

(Decreto de 27 Febrero de 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página del Boletín, $ 3 m/n; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir á la dirección del Boletín Oficial para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISO

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Casa de Gobierno) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia, á razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Se avisa al público que ha comenzado la publicación de esta obra.—Las subscripciones, se reciben en la Inspección General de Justicia, Viamonte 666. La publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y en las Cámaras Ordinarias de la Capital. Precio $ 3,50 por entrega mensual.

Sociedad Anónima

AZUCARERA ARGENTINA

Domicilio: Rivadavia 666

Autorizada por Decreto de 16 de Agosto de 1895, 2 de Agosto de 1905 y 25 de Junio de 1909.

Capital autorizado, subscripto y realizado $ 1.000.000 oro sellado.

Balance General al 31 de Diciembre de 1910.

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General del 31 de Marzo de 1911.

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
—	—	—
Maquinaria	791303 34	
Edificios	212273 09	
Terrenos y plantíos	324644 48	
Útiles y materiales	71931 84	
Animales y carros		85834 —
Gastos próxima cosecha		127096 60
Adelantos próxima cosecha		832025 31
Caja y Bancos	548 34	11611 78
Varios deudores	2547 36	41670 26
Cambios	43444 87	
Existencia Azúcar y Molascuit		933273 55
	1446693 32	2031011 50

PASIVO	$ o/s	$ m/n
—	—	—
Capital: (10.000 acciones de $ 100 cada una	1000000 —	
Reserva legal	88545 07	
Fondo de Depreciación	350000 —	
Fondo de Previsión		68751 37
Varios acreedores	8148 25	1044973 87
Gastos á pagar		257671 62
Cambios		98740 29
Ganancias y pérdid.		560874 35
	1446693 32	2031011 50

F. Carlisle, Presidente.—T. R. Ainscough, Síndico.

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

hasta el 31 de Diciembre de 1910.

DEBE	$ m/n
—	
A Dividendo 1909 $ 150000 %	340909 09
» Fondo de Depreciac. $ 20000 %	45454 54
» Fondo de Previsión	47000 —
» Fondo de Reserva	33303 72
» Honorarios á Directores y Síndico	33303 72
» Saldo	560874 35
	1060845 42

HABER	$ m/n
—	
Por Saldo	464597 82
» Liquidación cosecha 1909	41185 55
» Cosecha 1910	552994 12
» Beneficios s/ Plantíos	2067 93
	1060845 42

FONDO DE PREVISIÓN

DEBE	$ m/n
—	—
A Varios Deudores	30512 23
» Saldo	68751 37
	99263 60

HABER	$ m/n
—	—
Por Saldo	52048 01
» Ganancias y Pérdidas	47000 —
» Varios Deudores	215 59
	99263 60

F. Carlisle, Presidente.—T. R. Ainscough, Síndico.

Buenos Aires, Abril 11 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 319-v-27 mayo.

«LA PARTENAL»

San Martín 390

Sociedad Anónima Limitada Autorizada con Decreto del Superior Gobierno de fecha 29 Marzo de 1907.

Capital Autorizado é Integrado 100.000 $ m/n

Balance de Saldos Trimestral al 31 de Marzo de 1911

ACTIVO	$ m/n
—	—
A Bienes Raíces	545681 —
» Caja y Bancos	4097 86
» Títulos y Acciones	9065 96
» Cuotas Vencidas	32348 —
» Socios Activos	89201 07
» Muebles y Utiles	5250 —
» Seguros	1477 40
» Corresponsales de Ultramar	15311 —
» Préstamos con caución	4545 45
» Valores á Cobrar	2788 79
» Gastos Generales	9631 39
» Comisiones	6335 51
» Agencias y Varios	94695 80
» Cuentas de Orden	15567 87
» Socios Suscriptores	3157568 —
	3992565 18

PASIVO	$ m/n
—	—
Por Capital	100000 —
» Fondo de Reserva	5000 —
» » » Pensiones	644555 21
» » » Amortización	18019 12
» » » Reembolso	11851 —
» » » Cauciones	1210 —
» Obligaciones á Pagar	7000 —
» Dividendos	14377 13
» Cuotas Generales	26733 08
» Intereses	5776 38
» Obras en Construcción	1351 93
» Sobretasas	1 75
» Sección Marítima	121 50
» Certificados en Vigencia	3157568 —
	3993565 10

Em. Castellano, presidente.—Ticozzi, gerente.—Carlos E. Ceppi, contador.—Carnhöltes, síndico.

Buenos Aires, 20 de Mayo de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 61 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 308-v-27 mayo.

SOCIEDAD LA ACOPIADORA DE FRUTOS Y COLONIZADORA

ARMAND DREYFUS Cº. LDA.

316 Reconquista 316

Autorizada en fecha 26 de Diciembre de 1906 por el Superior Gobierno de la Nación

Balance 2º Trimestre al 30 de Abril de 1911

DEBE		$ m/n
—		—
Muebles y Utiles		2155 89
Caja		942 29
Letras á Cobrar		2125 —
Maderas en Sdad. c/ R. Blosset Hos		45143 99
Acciones:		
Mdo. á término Bs. As. y Rosario		5725 28
Mercado á Término Bs. As.:		
Cuenta corriente	4285 24	
» Márgenes	11800 —	
» Diferencias	1480 —	17565 24
Sauberan y Cía. cuenta especial.		50916 —
Gastos Generales		8839 88
Maíz 1911, cuenta provisoria		20755 53
Trigo 1911		3749 —
Avena 1911		200 —
Capital:		
Sucursal Godoy	75000 —	
» San Pedro	75000 —	
» Arrecifes	48000 —	
Colonia Angelita	34000 —	232000 —
Sucursal:		
Arrecifes ct. corriente	99009 16	
Godoy	144529 25	
San Pedro	172029 87	
Colonia Angelita	58791 74	473360 02
Deudores varios		45300 24
		908778 36

HABER	$ m/n
—	—
Capital Autorizado, Subscripto y pagado	300000 —
Fondo de Reserva	87207 92
Letras á pagar	145000 —
Dividendos accionistas 1910	350 —
Ganancias y Pérdidas	1188 80
Mercaderías	17105 65
Lino 1911	64362 82
Intereses y descuentos	4651 47
Armand Dreyfus Cía. Especial	50205 68
Acreedores varios	238706 02
	908778 36

Edmundo Homps, presidente.—Victor Langbank, director gerente.—J. F. Anger, síndico.

Buenos Aires, Mayo 18 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 291-v-24 mayo.

Hill Station

Sociedad Anónima Ganadera

Por resolución del Directorio y de conformidad con Art. 24, ley Nº 5125 (cinco mil ciento veinticinco), Decreto reglamentario 17 Noviembre 1908, se convoca á los señores Accionistas á la asamblea general ordinaria de la Sociedad Anónima Ganadera Hill Station, la que tendrá lugar en Río Gallegos, Territorio de Santa Cruz, el día 25 de Mayo de 1911.

Orden del día:

Memoria y balance general correspondiente al ejercicio vencido.
Distribución de beneficios.
Nombramiento de Síndico.

8 Mayo Nº 188-v-25 mayo.

BANCO DEL COMERCIO

25 DE MAYO 198 - BUENOS AIRES

Sociedad Anónima autorizada por Decretos del Superior Gobierno de 25 de Agosto de 1899, 22 de Junio de 1900, 16 de Diciembre de 1903 y 14 de Mayo de 1909.

Capital Autorizado $ 5.000.000 m/n — dividido en diez series de 25.000 acciones cada una de $ 20 m/n cada acción.

Capital Subscripto comprendiendo las series 1a á 10a inclusive... $ 5.000.000 m/n

BALANCE MENSUAL AL 30 DE ABRIL DE 1911.

DEBITO		$ o/s	$ m/n
Existencia:			
Caja	$ 706.847 41	100 —	
Depósitos en otros Bancos	» 702.568 54		1409415 95
Títulos de Renta (Valor Efectivo)			260 —
Inmuebles			1006030 59
Mobiliario y Gastos de Instalación			18334 98
Préstamos con Caución			62996 34
Cuentas Corrientes (Deudores)			637745 53
Valores Descontados			6539126 27
Varios			96393 37
Valores en Depósito		181358 —	3829620 94
		181458 —	13599923 97

CREDITO		$ o/s	$ m/n
Capital Realizado			4807530 —
Fondo de Reserva	160.764 04		
Fondo de Previsión	54.754 04		215518 08
Cuentas Corrientes y Depósitos á Plazo		100 —	4000672 92
Fondo Amortizante de Certificados de Ahorro			277241 11
Varios			396663 22
Depósitos en Custodia	(Valor nominal)	122090 —	3230780 —
Depósitos en Garantía		59268 —	260250 —
Valores á Cobrar por cuenta ajena			338590 94
Fondo Provisorio de Dividendos			72677 70
		181458 —	13599923 97

Buenos Aires, Mayo 9 de 1911.

Eduardo Dossin, Vicepresidente. — C. Malpeli, Gerente. — Julio Peró, Contador. — Vo. Bo. H. Randle, Síndico.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 316-v-24 mayo.

COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD DEL RÍO DE LA PLATA

DOMICILIO LEGAL: BELGRANO 432

Fecha de la aprobación de los Estatutos 7 de Junio de 1906.

Capital Autorizado, Subscripto y Realizado $ 600.000 o/s

Obligaciones Antorizadas $ 200.000 o/s (interés del 7 % anual).

Balance Mensual de Saldos al 28 de Febrero de 1911.

ACTIVO	o/s	$ m/n
Caja y Bancos		12082 07
Letras á Cobrar, en Cartera	58 76	8557 11
Cuentas Corrientes	135459 38	260883 54
Mercaderías	116200 67	59942 73
Talleres Cannig		496586 59
Fábrica de Carbones	100191 60	48120 39
Inmuebles		852305 47
Cuentas varias	204555 95	281233 41
Sucursales	235095 88	
Conversión	582654 79	
	1374217 03	2019711 31

PASIVO	o/s	$ m/n
Capital	600000 —	
Obligaciones emitidas	200000 —	
Fondo de Amortización	37000 —	
Fondo de Reserva Legal	9957 46	
Fondo de Prevision	10000 —	
Acreedores varios	261655 77	143936 88
Cuentas varias	176413 15	3151 43
Letras á pagar	79190 65	100000 —
Sucursales		448407 47
Conversión		1324215 53
	1374211 03	2019717 31

S. E. ú O.

Juan Carosio, administrador.—R. W. Roberts, síndico.

Buenos Aires, Mayo 19 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 310-v-24 mayo.

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

Sociedad Anónima Cooperativa de Crédito, Limitada - Tucumán No 531.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, fecha 3 de Noviembre 1904

Capital imilimitado

Balance Mensual al 30 de Abril de 1911

ACTIVO	$ m/n
Acciones emitidas	200000 —
Accionistas subscriptas	181320 —
Alcancías á domicilio	583 64
Muebles y útiles	1698 07
Gastos generales	9895 10
Cobro por cuentas de terceros	4446 05
Obligaciones á cobrar	425940 54
Préstamos hipotecarios	3920 —
Créditos diversos	1885 19
Deudores por multas	21 48
Banco de la Nación	3802 31
Caja	7600 25
	841112 63

PASIVO	$ m/n
Capital emitido	200000 —
» suscripto	181320 —
» realizado	173564 —
Fondo de reserva	24369 70
Quinto dividendo	3581 78
Sexto dividendo	7039 08
Cuentas corrientes	31004 57
Deposito á plazo fijo	6178 48
Caja de ahorro	56392 45
Caja de ahorro á domicilio	10819 04
Obligaciones á pagar	111689 —
Multas	98 30
Intereses y descuentos	14381 83
Caucionantes	162 30
Liquidación cuotas en retardo	42 10
Créditos recuperados	470 —
Crédito en descubierto	20000 —
	841112 63

Alberto D. Otamendi, presidente. — R. M. Bauch, Gerente.—Santiago Morillo, Síndico.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General,

N. 321-v-24 mayo.

Teatro Buenos Aires

Sociedad Anónima en liquidación.

Se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General extraordinaria que tendrá lugar el día primero del próximo mes de Junio, á las 3 de la tarde, en el local de la calle Chile 460 (altos), de esta Capital, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Dar cuenta de las renuncias presentadas por los Sres. José Casado Sastre, Carlos M. Casado y Manuel B. Goñi.

2º Rendición y aprobación de cuentas.

3º Resolver sobre todo otro asunto relacionado con la sociedad en su actual estado de liquidación.

Se previene á los Sres. Accionistas que, conforme al Art. 36 de los estetutos sociales, para tomar parte en la Asamblea se requiere que depositen, hasta tres días antes del señalado para ella, las acciones respectivas ó un certificado de tenerlas en algún Banco ú oficina pública. El depósito deberá hacerse en el local mencionado, calle Chile Nº 460 (altos), todos los días hábiles, de 3 á 4 de la tarde.—Buenos Aires, 10 de Mayo de 1911.— E. de Uribe, tesorero.

13 Mayo Nº 238-v-1º junio.

LA REFINADORA DE ACEITES

Sociedad Anónima

Aprobada por Decreto del Superior Gobierno del 13 de Abril de 1904.

Capital Autorizado...........	$ m/n 500.000
» Subscripto...........	» 271.200
» Realizado.............	» 224.725

Balance General correspondiente al 6º Ejercicio terminado el 31 Diciembre de 1910.

Aprobado sin modificaciones en la 6ª Asamblea General Ordinaria celebrada el día 7 del corriente mes.

ACTIVO	$ m/n
—	—
Acciones........................	228800 —
Accionistas......................	46475
Caja............................	943 76
Bancos..........................	13009 08
Mercaderías.....................	130466 66
Propiedades.....................	150569 41
Obligaciones á cobrar...........	14464 17
Deudores en cuentas corrientes.	104736 50
Muebles, Utiles, Animales, Rodados, etc. (Bonificados en 10 %)	15674 87
Gastos de fundación (Bonificados 10 %)................	3901 73
Cooperativa Telefónica.........	240 —
	715281 18

PASIVO	$ m/n
—	—
Capital.........................	500000 —
A. R. Pereyra (Crédito Hipotecario)	90000 —
Fondo de Reserva...............	10256 45
Dividendos......................	10989 81
Acreedores varios..............	87363 48
Ganancias y Pérdidas..........	16671 44
	715281 18

Buenos Aires, Abril 17 de 1911.

Ireneo Bacigalupo, presidente.—Carlos Braggio, gerente. — Luis C. France, contador. Vº Bº R. González Pérez, síndico.

Cuenta de GANANCIAS Y PERDIDAS al 31 de Diciembre de 1910.

DEBE	$ m/n
—	—
Bancos..........................	13009 08
Caja............................	943 76
Mercaderías.....................	136465 66
Obligaciones á cobrar..........	14464 17
Muebles, Utiles, Animales, Rodados, etc.....................	17416 52
Deudores en cuenta corriente...	104736 50
Acciones Cooperativa Telefónica.	240 —
Gastos de fundación...........	4335 25
Bonificación 2 %................	8646 53
Comisiones y descuentos.......	17443 93
Personal........................	34137 70
Alquileres......................	6900 —
Gastos generales..............	9941 19
Animales y rodados (gastos)...	6367 10
Intereses Hipotecarios $ 8.100,— Intereses............ » 8.965,38	17065 38
Acarreos........................	1559 40
Fábrica de Helvecia...........	569 41
	394242 58

HABER	$ m/n
—	—
Cobrado por acciones.........	164725 —
Fondo de Reserva..............	10256 45
Dividendos......................	10989 81
Acreedores varios..............	87363 48
Ganancias y Pérdidas..........	120907 84
	394242 58

Buenos Aires, Abril 17 de 1911.

Ireneo Bacigalupo, presidente.—Carlos Braggio, gerente. —Luis C. France, contador. Vº Bº R. González Pérez, síndico.

LA REFINADORA DE ACEITES

Sociedad Anónima

Distribución de la Cuenta de GANANCIAS Y PÉRDIDAS al 31 Diciembre de 1910.

SALDO QUE ARROJA LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS $ 120.907,84 c/l

Bonificaciones de 2 %..........		8646 53
Comisiones y descuentos........		17443 93
Personal.......................		34137 70
Alquileres.....................		6900 —
Gastos generales..............		9941 19
Animales y rodados (gastos)....		6367 10
Intereses.....................		17065 38
Acarreos......................		1559 40
Amortización 10 %:		
Muebles y Utiles.....	$ 1.132,19	
Animales y Rodados..	» 609 46	
Gastos de Fundación.	» 433,52	2175 17
Utilidad líquida...............		16671 44
		120907 84

Carlos Braggio, gerente.—Luis C. France, contador.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 292-v-24 mayo.

Banco Basko Argentino

Por resolución del Directorio del Banco Basko Argentino, se convoca á los Señores Accionistas, para que reunidos en Asamblea Ordinaria el 3 de Junio del corriente año á las 4 p. m. en la calle Córdoba Nº 924, resuelvan:

1º Sobre la memoria y balance del tercer ejercicio bancario, que principió el 1º de Mayo de 1910 y terminó el 30 de Abril del año corriente.

2º Sobre los beneficios á distribuir en dicho ejercicio bancario.

3º Y para nombrar dos Directores en reemplazo del doctor Francisco Costas y de don Fernando Estrugamou, quiénes fueron designados por la suerte como salientes del 2 Directorio y para nombrar el Síndico que debe reemplazar al Dr. Pedro N. Elicagaray, cuyo mandato ha terminado.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1911.—El Director Secretario.

17 Mayo. Nº 253 v-3 junio.

Compañía Argentina de Crédito y Construcciones

Suipacha Nº 23

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca á los señores accionistas, para la Asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Mayo del corriente año, en el local de la Compañía, á las 5 p. m., con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos.

2º Aprobación del acta á labrarse en la misma Asamblea y nombramiento de dos accionistas para subscribirla con el Presidente y el Secretario.

Nota:—Se previene á los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 45 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación en la Secretaría de la Compañía.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1911. —El Secretario.

9 Mayo. Nº 195 v-27 mayo.

Compañía Argentina de Electricidad

De acuerdo con lo establecido en el Art. 30 de los Estatutos de esta Compañía se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Mayo del corriente año á las 4 p. m., en el local social, calle Sarmiento 961, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 1er. ejercicio é informe del síndico.

2º Nonbramiento de un Síndico y un síndico suplente por el término de un año.

A los efectos del Art. 26 de los Estatutos de la Compañía, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración de esta Compañía, calle Sarmiento 961, hasta el 27 del corriente mes de Mayo á las 4 p. m.—El presidente.

12 Mayo—Nº 230-v-30 mayo.

Sociedad Anónima Sericícola Argentina

Sociedad Anónima

2ª Convocatoria

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca á Asamblea General Ordinaria, para el día Martes 30 de Mayo de 1911, que tendrá lugar en su local, Maipú 234, á las 3 p. m.

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance del cuarto ejercicio, cerrado al 31 de Marzo de 1911.

2º Lectura de la memoria del Directorio é informe sobre el estado actual de la Sociedad.

Nota: Se avisa á los Sres. Accionistas, que conforme al Art. 18 de los Estatutos, la Asamblea se realizará con el número de accionistas que concurran.—El Secretario.

18 Mayo Nº 266-v-30 mayo.

Compañía Argentina de Productos Tártricos

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á Asamblea General Extraordinaria, para el día 10 de Junio de 1911, á las 3 p. m., en el local de la calle San Martín nº 113 (altos), para tratar la siguiente

Orden del día:

Resolver respecto de la situación de la compañía, arbitrando nuevos recursos, para su continuación, ó en caso contrario disponer su liquidación.

Nota: Se recuerda á los Sres. Accionistas, que para asistir á la asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, en la secretaría de la Compañía, San Martín 132, escritorio señor Schlieper (Art. 30 de los Estatutos). —El presidente.

20 Mayo Nº 283-v-10 junio.

Gran Destilería de Buenos Aires

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea general ordinari, que tendrá lugar el día 5 de Junio próximo, á las 4 p. m., en el local social, calle Salta 1827, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido.

2º Elección del nuevo Directorio.

3º Nombramiento del Síndico. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1911.—Director Gerente.

20 Mayo. Nº 277 v-5 junio.

COMPAÑIA NACIONAL DE SOMBREROS

CALLE VICTORIA No 950 — BUENOS AIRES

País de origen: República Argentina

Autorizada con Decreto del S. G. el 30 de Diciembre de 1899. — Capital 1.000.000 m/n.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1910

Aprobado sin modificación por la undécima Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 3 de Mayo de 1911.

ACTIVO	$ o. sellado	$ m. legal
Fábrica de la Compañía		400000 —
Máquinas é Instalaciones		1 —
Muebles y Utiles		1 —
Títulos en Depósito (Art. 14 de los Estatutos)		80000 —
Mercaderías Generales	166082 51	351834 43
Obligaciones á Cobrar		3524 19
Caja		4463 47
Bancos		14954 90
Cuentas Corrientes		110599 27
Cuenta Fábrica Belgrano		397600 —
Conversión		337133 95
Varios Deudores		69592 54
	166682 51	1769704 75
PASIVO		
Capital Subscripto é Integrado		1000000 —
Fondo de Reserva		75856 21
Fondo de Previsión		75000 —
Acciones en Garantía (Art. 14 de los Estatutos)		80000 —
Corresponsales	18307 58	
Certificados		390026 —
Intereses Certificados		13190 45
Redescuentos		87483 36
Conversión	148338 93	
Varios Acreedores	36 —	19318 45
Ganancias y Pérdidas		28830 28
	166682 51	1769704 75

S. E. ú O.

Onorio Stoppani, Presidente. — C. Dubourg, Gerente. — T. E. Lamolle, Contador. — A. Grünewald, Síndico.

COMPAÑIA NACIONAL DE SOMBREROS

CALLE VICTORIA No 950 — BUENOS AIRES

País de origen: República Argentina

DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1910.

Aprobado sin modificación por la undécima Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 3 de Mayo de 1911.

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
Saldo	28830 28	Cuenta Nueva	1162 36
		Beneficios líquidos del Ejercicio de 1910	27667 92
	28830 28		28830 28

S. E. ú O.

Onorio Stoppani, Presidente. — C. Dubourg, Gerente. — T. E. Lamolle, Contador. — A. Grünewald, Síndico.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General

N. 304-v-26 mayo.

LA COLONIA

COMPAÑIA MUTUA DE SEGUROS (Victoria 673)

(SECCIÓN GRANIZO)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación en fecha 8 de Agosto de 1910.

Capital Inicial Autorizado	$	500.000
» Emitido y Realizado	»	100.009
» Autorizado y Emitible con la sola aprobación de la Asamblea de los Accionistas	»	2.000.000

Balance de Saldos al 30 de Abril de 1911—(2o Trimestre del 1er Ejercicio) publicado en virtud de lo dispuesto por el Art. 360 del Código de Comercio y enviado á la Inspección General de Justicia á los efectos de la Ley No 5125.

DEBE	$ m/n
Acciones	400000 —
Caja	1376 60
Agencia General	151535 17
Gastos de instalación	4085 39
Muebles y Utiles	3451 27
Siniestros	26555 22
Varios deudores	21600 —
Títulos en depósito	22000 —
Estornos y anulaciones	291 69
Banco Britanico: Caja de Ahorros	10000 —
Banco Español: Depósito á plazo fijo	30000 —
Banco de Galicia: Caja de Ahorros	15400 —
Banco de Italia: Cuenta corriente	10486 35
Gastos generales	372 50
	697154 19

HABER	$ m/n
Capital	500000 —
Primas liquidas de reaseguros y devoluciones	170021 81
Comisiones	3498 36
Intereses y descuentos	1634 02
Valores en garantía	22000 —
	697154 19

Buenos Aires, Abril 30 de 1911.

«La Colonia Compañía Mutua de Seguros». Alejandro Vaccari, presidente.—Carlos Clerici, gerente.—R. Pérez del Cerro, síndico.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 295-v-26 mayo.

The Elite Berlitz Schools of Languages

Sociedad Anónima Limitada

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, convócase á los accionistas, á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 24 del corriente, á las 9 de la noche, en la calle Esmeralda 286, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y consideración de la memoria, balance é informes de la sindicatura.
2o Elección de un director, síndico y síndico suplente.

Los accionistas que deseen asistir, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con tres días de anticipación.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1911.—El Director gerente.

6 Mayo No 177-v-24 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA "LA FORMOSA"

CALEE 25 DE MAYO Nº 175 (altos)

Autorizada por el Superior Gobierno el 19 de Octubre de 1904.

Capital Autorizado.............. $ 1.000.000 o/s
Capital Subscripto y Realizado.... » 1.000.000 »
En 2 Series de 8.000 y 2.000 Acciones de $ 100 oro sellado cada una

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1910.

Aprobado, sin modificación, por la Asamblea General Ordinaria del 11 de Mayo de 1911.

	ORO SELLADO		MONEDA LEGAL	
	DEUDORES	ACREEDORES	DEUDORES	ACREEDORES
Capital		1000000 —		
Hipoteca		300000 —		
Propiedades	633600 —		27350 84	
Fábrica Extracto	129973 14		209844 85	
Caja y Bancos	19 60		3922 11	
Conversión	536407 26			1219107 42
Acreedores Varios				232882 49
Deudores Varios			76288 57	
Tramway Rural			705603 66	
Construcciones			113458 72	
Materiales y Utiles			44105 15	
Aserraderos			40901 17	
Hacienda			114241 —	
Títulos			22950 74	
Mobiliario y Utiles			9530 15	
Maderas Varias			110914 82	
Ganancias y Pédidas				27121 87
	1300000 —	1300000 —	1479111 78	1479111 78

Buenos Aires, Marzo 30 de 1911.

A. Bracht, Presidente. — José Tarán, Secretario. — César Negri, Síndico.

ESTADO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

	DÉBITOS m/legal	CRÉDITOS m/legal
EJERCICIO 1910		
A Gastos de Fundación	7902 12	
» » Explotación	3488 17	
» » Administración Formosa	197202 65	
» » Generales	97568 14	
» Intereses	203132 27	
» Comisiones	16678 80	
» Cambios	4203 18	
Por Saldo anterior		19938 57
» » $ o/s 49.240 50 á 0.44		111910 23
» Arrendamientos		7912 50
» Rollizos y Vigas		223795 53
» Durmientes		184805 72
» Postes		8450 87
» Palmas		483 78
A Saldo nuevo	27121 87	
	557297 20	557297 20

A. Bracht, Presidente. — José Tarán, Secretario. — César Negri, Síndico.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 314-v-24 mayo.

COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD DEL RÍO DE LA PLATA

Domicilio legal: Belgrano 432

Fecha de la aprobación de los Estatutos 7 de Junio de 1906.

Capital autorizado suscripto y realizado $ 600.000 o/s

Obligaciones autorizadas $ 200.000 o/s (intereses del 7 % anual)

Balance Mensual de Saldos al 31 de Enero de 1911.

ACTIVO	o/s	$ m/n
Caja y Bancos		20964 14
Letras á cobrar, en cartera	1909 98	9713 63
Cuentas corrientes	82567 38	238018 12
Mercaderías	140189 01	49492 28
Talleres Canning		482011 21
Fábrica de carbones	104823 86	43129 03
Inmuebles		852305 47
Cuentas varias	247343 63	268937 03
Sucursales	227952 51	
Conversión	554614 87	
	1359401 24	1964570 91

PASIVO	o/s	$ m/n
Capital	600000 —	
Obligaciones emitidas	200000 —	
Fondo de Amortización	37000 —	
Fondo de Reserva legal	9957 46	
Fondo de previsión	10000 —	
Acreedores varios	264721 67	179639 47
Cuentas varias	166912 66	6526 65
Letras á pagar	70809 45	75000 —
Sucursales		442916 48
Conversión		1260488 31
	1359401 24	1964570 91

S. E. ú O.

Juan Carosio, administrador. — R. W. Roberts, síndico.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 311-v-24 mayo.

Pedernales

Sociedad Anónima

Explotación de Ganadería y Agricultura

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos, se invita á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Mayo de 1911 á las 5 p. m., en la calle Reconquista Nº 20, para considerar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Presentación del Balance General, Estado General de Ganancias y Pérdidas é informe del Síndico.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

Para poder tomar parte en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar hasta un día antes del designado sus acciones ó un certificado de depósito de un Banco en la Caja de la Sociedad, Maipú 265 á fin de obtener el boleto de entrada.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1911.—El Vicepresidente.

16 Mayo—Nº 255-v-29 mayo.

NUEVO BANCO ITALIANO

RECONQUISTA Nº 6

Autorizado con Decreto del P. E. N. del 27 de Julio de 1887.

Capital Subscripto y Realizado $ 3.000.000 moneda nacional de curso legal.

Balance Mensual (Casa Matriz y Sucursales) al 30 de Abril de 1911.

DEBE	$ o/s	$ c/L	$ o/s	$ c/legal
Acciones:				
A emitir 20.000 de $ 100 m/n c/u				2000000 —
Caja:				
Existencia en Tesorería	285.379 95	1.742.029 63		
Existencia en los Bancos		6.808.265 76	285379 95	8550295 39
Corresponsales:				
Existencia en el Extranjero			633681 83	
Cartera:				
Existentes á la fecha			556975 67	19661454 40
Deudores:				
En Cuentas Corrientes y Deudores en Garantía			177252 47	7073130 94
Títulos y Valores:				
Existentes á la fecha			44191 —	41431 94
Bienes Raíces:				
Existentes á la fecha				1153000 —
Muebles é Instalaciones:				
Existentes á la fecha				1000 —
Metalización:				
Conversión				3197561 93
Cuenta de Orden y Diversos:				
Saldo de varias partidas			26810 59	967215 90
Dividendo Provisorio:				
Pagado por el 1er semestre del Ejercicio 24				282352 94
			1724291 51	42927443 44
Depósitos:				
Títulos á Custodia	745.555 —	12.164.888 40		
Títulos én Garantía	230.410 —	3.023.940 —	975965 —	15188828 40
Valores á Cobrar p. Cuenta	149.964 38	695.931 90		
Obligaciones en Garantía		666.592 07	149964 38	1362523 97
			2850220 89	59478795 81
HABER				
Capital:				
Importe de 50.000 Acciones de $ 100 m/n c/u				5000000 —
Fondo de Reserva:				
Por lo acumulado hasta la fecha				1200000 —
Fondo de Previsión:				
Por lo acumulado por eventuales				1200000 —
Fondo de Auxilios para los Empleados:				
Por lo acumulado hasta la fecha				52249 44
Acreedores:	$ o/s	$ c/L		
Depósitos á la vista	59.681 39	20.107.793 68		
Depósitos á Plazo en general	192.526 63	13.306.594 81	252208 02	33414388 49
Metalización:				
Conversión			1409386 58	
Cuenta de Orden y Diversos:				
Saldo de varias partidas			62696 91	2060805 51
			1724291 51	42927443 44
Depositantes de	$ o/s	$ c/L		
Títulos á Custodia	745.555 —	12.164.888 40		
Títulos en Garantía	230.410 —	3.023.940 —	975965 —	15188828 40
Valores á Cobrar p. Cuenta	149.964 38	695.931 90		
Obligaciones en Garantía		666.592 07	149964 38	1362523 97
			2850220 89	59478795 81

«Nuevo Banco Italiano». — Juan Mondelli, Presidente. — Manfredo Manfredi, Gerente Interino. — Pedro Giudice, Contador. — Vº. Bº. José De Marzi, Síndico Suplente.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 61 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 312-v-24 mayo.

«TÉ OSO» Sociedad Anónima

Calle Perú 1385. — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Excmo. Gobierno Nacional con fecha 30 Noviembre 1908.

Capital Autorizado:
$ 225.000 en Acciones Preferidas
» 25.000 » » Ordinarias

Balance General practicado el 31 de Diciembre de 1910 y aprobado, sin modificación, por la Asamblea General del 6 de Mayo de 1911.

ACTIVO	$ m/n
Caja	70 09
Mercaderías en Existencia según Inventario	455999 60
Cuentas Corrientes	71046 25
Marcas de Comercio	10000 —
Muebles y Utiles	1841 —
Acciones	100 —
Julio L. Montarón	4042 79
Cuenta de Acciones importe á cubrir con el 25 % de la Ganancias	196697 53
Cuenta en Suspenso (Anticipos)	10286 22
Ganancias y Pérdidas	51123 31
	801206 79

PASIVO	$ m/n
Acciones Preferidas	16090 —
» Ordinarias	217120 —
Compañía Introductora de Bs. As.	556118 64
Cuentas Pendientes	11678 05
Cuenta de Garantía	200 10
	801206 79

S. E. ú O.

Buenos Aires, Abril 17 de 1911.

Por «Té Oso» (S. A.) — R. Gross, Presidente. — V. Zündorff, Síndico.

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Mercaderías		120284 01
Pérdidas del Ejerc. 1909	6706 19	
Gastos Generales	39805 50	
Gastos de Viaje	21639 90	
Comisiones	56854 65	
Intereses y Descuentos	43566 48	
Cuentas Corrientes: (Deudores dudosos)	2630 —	
Muebles y Utiles	204 60	
	171407 32	120284 01
Péridda		51123 31
	171407 32	171407 32

S. E. ú O.

Buenos Aires, Abril 17 de 1911.

Por «Té Oso» (S. A.) — R. Gross, Presidente. — V. Zündorff, Síndico.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 318-v-24 mayo.

Sociedad Anónima "COLONIA ALVEAR"

SOCIEDAD AGRÍCOLA Y GANADERA

RECONQUISTA, Nº 250.

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el 2 de Junio de 1909.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1910

Aprobado, sin modificación, por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 4 de Abril del año 1911.

ACTIVO	$ m/n	PASIVO	$ m/n
Caja Alvear	7821 16	Capital	2000000 —
Banco Español del Río de la Plata — S. Rafael	11808 70	Varios Acreedores	3386 51
» de la Nación Argentina »	540 46		
» Español del Río de la Plata — Mendoza	19562 70		
» » » » Bs Aires	31155 21		
» de Londres y Río de la Plata »	63700 —		
Eduardo Subercaseaux	1665 —		
Depósitos en Garantía	4000 —		
Varias Cuentas á Cobrar	926 32		
Deudores Varios por compras de tierras	414582 12		
Edificios en Colonia Alvear	28800		
Colonia Alvear	1418828 84		
	2003386 51		2003386 51

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1910.

Samuel Hale Pearson, Presidente. — J. R. Moss, Tesorero. — E. Perissé, Contador. — Vo. Bo.: W. E. Franklin, síndico.

Sociedad Anónima "COLONIA ALVEAR"

RESUMEN DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS

Habidas en el movimiento de la Sociedad durante los 21 meses de Ejercicio 1º de los años 1909-1910

SOLICITADO Y REMITIDO Á LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA.

ENTRADAS	$ m/n	SALIDAS	$ m/n
Acciones Emitidas	500000 —	Hipoteca Cancelada	240000 —
Arrendamientos Varios	20423 25	Pasivo Antigua Sociedad Chilena	114895 97
Cuotas Cobradas por ventas de tierras	321346 02	Intereses y Descuentos	54282 99
		Contribuciones Directas	44956 75
		Derechos de Agua, Tomería, Canales	12949 11
		Gastos de Fundación	11291 25
		Gastos de Colonia Alvear	77506 07
		Gastos Generales	93153 39
		Gastos de Administración	56760 —
	841769 27		705795 53

RESUMEN

ENTRADAS	$ 841.769 27
SALIDAS	» 705.795 53
EXCEDENTE	$ 135.973 74

Buenos Aires, Abril 5 de 1911.

Sociedad Anónima «Colonia Alvear». — P. Christophersen, Director-Gerente.

INFORME DEL SINDICO

Buenos Aires, 15 Marzo de 1911.

SEÑORES ACCIONISTAS:

Me es grato constatar, después de un prolijo exámen de los libros, que la Memoria y Balance que anteceden, reflejan el verdadero estado de la Sociedad.

W. E. Franklin, síndico.

Buenos Aires, 12 de Mayo de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 309-v-24 mayo.

Compañía de Tierras de Cuatraché

Se convoca á los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 12 de Junio á las 4 de la tarde, en el local Florida 783, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y Balance General correspondiente al tercer ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1911.

2º Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los salientes Sres. Jaime A. Goudge y César González Segura.

3º Elección de Síndicos titular y suplente en reemplazo de los Sres. Horacio Randle y Juan José Herrera.

Para poder asistir á la Asamblea los Sres. Accionistas, deben depositar sus acciones en la caja de la Sociedad (Florida 783), por lo menos tres días antes de la reunión.—Buenos Aires, 22 de Mayo de 1911.—El Presidente.

23 Mayo. Nº 301-v-12 junio.

The Panamerican Invesiment Company

Sociedad Anónima

El síndico que subscribe, invita á los Accionistas de la Sociedad Anónima The Panamerican Invesiment Company, á la asamblea que tendrá lugar el día 10 de Junio de 1911, en el local Bdo. de Irigoyen 236, á las 5 p. m.

Orden del día:

Disolución anticipada de la sociedad y elección de liquidador.—Buenos Aires, 20 de Mayo de 1911.—Soly Borok.

23 mayo. Nº 300-v-9 junio.

ATLAS ASSURANCE COMPANY LIMITED
NACIONALIDAD INGLESA

Oficina de la Agencia Cangallo 770

Autorizado en fecha 31 Mayo de 1898

DEBE	$ o/s	$ m/n
Gastos Generales......	2 67	1396 10
Impuestos..........	552 84	7730 95
Comisiones...........	7041 19	14011 17
Estornos..............	1309 19	2497 80
Cambios.............		12623 16
Siniestros............	21255 13	16909 00
Saldo................	24501 75	
	54062 77	55169 08

HABER	$ m/n	$ o/s
Saldo................	19293 03	
Primas...............	29343 09	54381 62
Siniestros............	125 68	128 —
Comisiones	346 78	659 46
Cambios.............	5554 19	
	54662 77	55169 08

Resumen de las operaciones de la Agencia General para la República Argentina, correspondiente al primer trimestre de 1911, del 1° de Enero al 31 de Marzo.—Sumas aseguradas $ 4.591.389 c/s y $ 6.758.000 c/legal.—Siniestros 16 importe de la indemnización $ 21.255.13 o/s y 16.909,90 c/legal.

Atlas Assurance Company Ltd.

Buenos Aires, 2 de Mayo de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 317-v-24 mayo.

Terrenos de Golf en San Martín

Convocatoria

Covócase á los Sres. Accionistas á la Asamblea General para el día 30 de Mayo de 1911, á las 4 p. m., en el Restaurant «Catalanes», Maipú 250, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Marzo de 1911.
2° Distribución de utilidades.
3° Elección de dos miembros del Directorio y tres suplentes.
4° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Se previene á los Sres. Accionistas que de acuerdo con lo establecido por el Art. 14 de los Estatutos, la Asamblea quedará legalmente constituída media hora después de la fijada en esta convocatória con el número de acciones que se hallen representadas.—El Secretario.

13 Mayo N° 237-v-30 mayo.

La Cemento Argentina

Sociedad Anónima Limitada

Calle Rincón 647 al 51

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio de esta Sociedad, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrán lugar el día 3 de Junio á las 4 p.m., en el local de la Sociedad, calle Rincón 647 al 51, á fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1° Lectura, aprobación ó modificación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 2° ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo.
2° Informe del Síndico.
3° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar esta acta en nombre de los presentes.

Terminado este acto, se pasará á constituir la Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Resolver respecto de la situación de la Compañía arbitrando nuevos recursos para su continuación, ó en caso contrario, disponer su liquidación, nombrándose al efecto una comisión con amplios poderes.
2° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben los actos de la Comisión Liquidadora, y firmen el acta de la presente Asamblea.

Nota: Se recuerda á los señores accionistas que para asistir á las Asambleas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Administración de la Sociedad, Rincón 647.—El administrador.

12 Mayo.—N° 229-v-3 junio.

Lal Palmas del Chaco Austral

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se cita á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 10 de Junio en el local de la Sociedad, á las 3 p. m.

Orden del día:

1° Aprobar la Memoria, balance, y reparto de las utilidades correspondientes al período financiero 1910-1911.
2° Elegir dos directores en reemplazo de los salientes, y un síndico para el ejercicio de 1911-1912.
3° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene á los señores accionistas que deben entregar hasta tres días antes de la Asamblea, en el escritorio de la Sociedad, los recibos ú otros resguardos que acrediten tener sus acciones depositadas en un Banco de esta plaza.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1911. — Luis Urrutia, secretario.—Calle Bartolomé Mitre 682.

19 Mayo.—N° 276-v-10 junio.

Euskal Echea

La Comisión Directova de la Euskal Echea invita á los socios activos de la misma á la Asamblea Ordinaria que de acuerdo con el Art. 49 de su reglamento, tendrá lugar el 31 del corriente á las 8 p. m., en los salones del Centro Basko Francés (Moreno 1370) con la orden del día siguiente:

Dar lectura al acta aprobada en la sesión anterior.

Leer y aprobar la Memoria del presente año económico de la sociedad.

Elejir seis suplentes para la Comisión Directiva, diez miembros para la de Presupuesto; seis para el Jurado; dos miembros y dos suplentes para la Comisión Revisadora de Cuentas.

Elegir seis miembros para integrar la Comisión Directiva (Tres del Sud y tres del Norte de los Pirineos ó sus hijos) en reemplazo de los salientes: Sres. Martín Iraizón, Sebastián Urquijo,, Juan S. Jaca, Martín Errecaborde, Juan Ubalde y Alejo Vigné.—Antonio Larrumbe, Vicepresidente. —Juan S. Jaca, secretario.

18 Mayo.—N° 260-v-31 mayo.

Banco Francés del Río de la Plata

El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata, convoca á los Sres. Accionistas á una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 10 de Agosto de 1911, á las 4 de la tarde, en el local del Banco, 157 Reconquista con la siguiente

Orden del día:

1° Modificación de los Arts. 2°, 3°, 4°, 5°, 7°, 11, 13, 17, 21, 22, 23, 26, 27, 31, 38, 43, y 53 de los Estatutos.
2° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda á los Sres. Accionistas que para asistir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco hasta el 31 de Julio de 1911, inclusive, de acuerdo con el Atr. 22 de los Estatutos.

Los accionistas residentes en Europa, de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, podrán hacerse representar en la Asamblea por mandatarios que deberán justificar su mandato por escrito y exhibir los títulos pertenecientes á sus mandantes ó bien un recibo de depósito otorgado por un Banco con carácter de intransferible hasta después de la Asamblea.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1911.—El Secretario.

10 Mayo. N° 200-v-31 julio.

Banco Económico Argentino

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, el Directorio convoca á los señores accionistas á la 1ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Mayo próximo, á los 8 p. m., en el local del mismo, calle Cangallo 456 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1°. Discutir, aprobar ó modificar: el inventario, Balance General, Memoria é informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1911.
2° Elección de un Director titular y tres suplentes por el tiempo que falta á los anteriores, un Síndico titular y un Síndico suplente.
3° Aplicación que debe darse en lo sucesivo á las sumas destinadas al fondo de reserva.
4° Aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene que, á los efectos de concurrir á la Asamblea, deberán los señores Accionistas, munirse de la tarjeta de entrada con anticipación, conforme á lo establecido en los Estatutos.

No podrán asistir á ella los accionistas que se encontrasen en mora en el cumplimiento de sus obligaciones para con la Sociedad.—El Secretario.

4 mayo N° 149-v-26 mayo.

Banco Popular Argentino

Sociedad Cooperativa de Crédito (Limitada)
Bartolomé Mitre 370

Vigésimacuarta Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 46 de los Estatutos, se cita á los Sres. Accionistas de este Banco, á la Asamblea General Ordinaria que se verificará el Domingo 28 del corriente, á las 10 de la mañana, en su local, calle Bartolomé Mitre 370.

Orden del Día

1° Lectura de la Memoria y Balance.
2° Elección de un Síndico y Suplente.
3° Elección de los socios que deben reemplazar por el término de tres años, á los cinco Directores siguientes que cesan en su mandato: Sres. Dr. Luis Ortiz Basualdo, Dr. Antonio C. Gandolfo, Leandro Lynch, Francisco A. Hernández y Angel Pelufto; y por un año, al Sr. Pedro de Elizalde, fallecido.
4° Elección de cinco Directores Suplentes.
5° Designación de los socios que en representación de la Asamblea deben subscribir el acta respectiva.

Nota: Para concurrir á la Asamblea los Sres. Accionistas deben solicitar en el Banco la tarjeta de entrada correspondiente, las que se darán hasta el día antes del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1911.—El Secretario.

13 Mayo. Nº 235-v-27 mayo.

Empresa de Luz y Fuerza

Sociedad Anónima

Se convoca á los Sres. Accionistas de acuerdo con el Art. 18, inciso 8º de los Estatutos, á la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Sábado 3 de Junio próximo á las 4 p. m., en el local de la administración, Sarmiento 961, para tratar la siguiente,

Orden del día

Aprobación del contrato ad referéndum sobre adquisición de la Usina de Luján de Cuyo.

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos en su inciso 6º, los Sres. Accionistas concurrirán á la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del fijado, en la convocatoria para depositar sus acciones, y recibir el boleto en que conste el depósito y el número de votos que les corresponda.—Buenos Aires, Mayo 13 de 1911.—C. Fauvety, Presidente. — Enrique García Mérou, Secretario.

16 Mayo Nº 243-v-3 junio.

Banco Empleados de Comercio

Asamblea General Ordinaria

Segunda Convocatoria

No habiéndose efectuado el depósito de acciones que exige el Código de Comercio para celebrar asamblea en primera convocatoria, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos del Banco, se convoca nuevamente á los señores accionistas, á Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Mayo á las 8,30 p. m., en el local del Banco, Moreno 772, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, Balance General, Inventario General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas é Informe del Síndico.

2º Nombramiento de cuatro Directores Titulares por dos años en reemplazo de los señores Luis R. Saniez y A. Bravo que terminan su mandato y que pasan á ocupar sus cargos de Directores Suplentes; Juan C. Costa y Arturo Perrotti, que terminan su mandato.

3º Nombramiento de cuatro Directores Suplentes por dos años en reemplazo de los señores Cosme E. Lecumberri que renunció; José M. Ciga y Eugenio Intrieri que terminan su mandato, y Juan C. Costa que por sorteo pasó á ocupar el cargo de Director Titular.

4º Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año, en reemplazo de los señores Gustavo di Pompeo y José Solaberrieta que terminan su mandato.

5º Nombramiento de dos señores accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda á los señores accionistas que para tener derecho á la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en las oficinas del Banco, hasta tres días antes de la fecha indicada para la Asamblea.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1911.—El directorio.

17 Mayo.—Nº 254-v-29 mayo.

Compañía Minera La Julia

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, se convoca á Asamblea extraordinaria para el día 8 de Junio próximo, á las 4 de la tarde, en el Salón de la Bolsa de Comercio por la calle Rivadavia 329

Orden del día:

1º Lectura y consideración del informe de la Comisión nombrada en la Asamblea del 31 de Marzo ppdo.

2º Aprobación del Balance general del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1910.

Se previene á los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, Rivadavia 329, Escritorio 42, por lo menos tres días antes del señalado para la la Asamblea, de 3 á 4 de la tarde.—El Directorio.

23 Mayo. Nº 306 v-8 junio.

Círculo de Armas

2ª Citación

Se invita á los señores socios, á la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 27 del corriente, á las 5 p. m., para tratar el proyecto de modificación al Art. 15, inciso C, del Reglamento, propuesto por varios socios.—Buenos Aires Mayo 20 de 1911.—El Secretario.

23 Mayo. Nº 293 v-27 mayo.

Compañía Inmobiliaria Franco Argentina

Se avisa á los señores accionistas, que desde el día 24 del entrante, se abonará un diez por ciento como cuarta amortización del Capital y los intereses correspondientes al año 1910; los interesados deben presentar las acciones en la Caja de la Compañía, Bmé. Mitre 226 (4º piso), de 10 á 12 m.—Marciano Cano, secretario.

24 Mayo. Nº 320 v-26 mayo.

Compañía Arenera del Vizcaíno

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca á los Sres. Accionistas de esta Compañía., á la 5ª Asamblea Ordinaria, que se celebrará el 10 de Junio próximo, á las 4 p. m., en su local social avenida de Mayo nº 621, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 30 de Abril de 1911, é informe del síndico sobre estos documentos.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro Directores Titulares en reemplazo de los Sres. doctor Matías F. Erausquin, Pedro Hahn y Mariano Quintana, por terminación de su mandato, y del señor Juan Agustín Schang, por fallecimiento; y del síndico titular Dr. Manuel A. Carranza y del síndico suplente, D. Julio C. Hernández, igualmente por terminación de su mandato.

4º Aprobación y firma del acta de esta asamblea.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1911.—El gerente.

24 Mayo Nº 315-v-10 junio.

Compañía Nacional de Carruajes y Automóviles

Sociedad Anónima

No habiéndose depositado el número de acciones que prescribe el Art. 29 de los Estatutos para reunirse la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 22 de Mayo de 1911, el Directorio, de acuerdo con dicho artículo invita nuevamente á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de Junio de 1911 á las 4 p. m., en el local Bartolomé Mitre 1140.

Según Art. 30 de los Estatutos, la Asamblea General Ordinaria, se celebrará con cualquiera que sea el número de accionistas presentes ó la cantidad de capital representado.

Orden del día

1º Lectura de la Memoria, Balance é informe del Síndico.

2º Elección de tres Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico titular y suplente.

Los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en el escritorio de la Compañía, Bartolomé Mitre 1140, para poder tomar parte en ella.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1911.—El Directorio.

24 Mayo—Nº 313-v-5 junio.

Ministerio del Interior

Departamento Nacional de Higiene

Llámase á licitación por el término de treinta días, á contar desde el 20 del corriente, para la provisión de máquinas y útiles necesarios para la instalación del taller del Parque Sanitario del Departamento, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla á disposición de los interesados en la Oficina de Compras del mismo.—25 de Mayo 277—todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas serán abiertas en la misma Oficina el 19 de Junio á las 3 de la tarde en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados, con las formalidades de ley.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1911.—El secretario.

v-19 junio.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Oficina Interventora de Compras

LICITACIONES

Llámase á licitación pública durante treinta días, para la provisión al Correo y Telégrafo en el segundo semestre próximo, de formularios, útiles y materiales. Por el pliego de condiciones, muestras y demás datos ocurrir á la Oficina Interventora de Compras, en cuyo local, Victoria esquina Balcarce, (antigua Aduana), serán recibidas y abiertas públicamente las propuestas el 17 de Junio próximo á la una de la tarde. Buenos Aires, Mayo 18 de 1911.—El Jefe.

v-17 junio.

Llámase á propuesta durante treinta días para efectuar el transporte de corres-correspondencia, entre General Acha y Minerales de la Pampa.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General, ó a la Oficina de Correos de Bahía Blanca.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1911.—Salvador Carbó, secretario.

v-3 junio.

Llámase á propuesta durante treinta días para efectuarse el transporte de correspondencia entre San Francisco y las estaciones locales ferroviarias.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General, ó á la Oficina de Correos de Córdoba.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1911.—Salvador Carbó, secretario.

v-5 junio.

Llámase á propuesta durante treinta días, para efectuar el transporte de correspondencia por Mensajería entre Patagones y Bahía San Blás.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General ó á la Oficina de Correos de Bahía Blanca.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1911.—Salvador S. Carbó.

v-2 junio.

Intendencia Municipal de la Capital

Buenos Aires, Mayo 18 de 1911.

Por cuanto:

El H. Consejo Deliberante, ha sancionado con fecha 12 del corriente en

el expediente Nº 15852-T-1911,. la siguiente,

Ordenanza:

Art. 1º Modifícase el inciso 2º, del Art. 24 de la ordenanza general en la siguiente forma:

2º—Automóviles de propiedad particular.

1ª Clase—Automóviles de 51 caballos de fuerza ó más $ 350.

2ª Clase — Automóviles de 41 á 50 ídem, ídem. $ 275.

2ª Clase — Automóviles de 31 á 40 ídem, ídem. $ 225.

4ª Clase — Automóviles de 21 á 30 ídem, ídem. $ 175.

5ª Clase — Automóviles de 16 á 20 ídem, ídem. $ 125.

6ª Clase — Automóviles de 11 á 15 ídem, ídem. $ 100.

7ª Clase — Automóviles de 6 á 10 ídem, ídem. $ 75.

8ª Clase — Automóviles de 1 á 5 ídem, ídem. $ 50.

9ª Clase — Motocicletas. $ 50.

Art. 2º Prorrógase el plazo para el pago de estas patentes hasta el 15 de Junio próximo.

Art. 3º Comuníquese.—COLL.—*E. Carrasco.*

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.—ANCHORENA.—*A. Iturbe.*

v-29 mayo.

Subintendencia Belgrano

Cítase al propietario del terreno ubicado en la calle Tronador esquina Guevara, frente S. O., para que en el término de cinco días, comparezca á la Mesa de Entradas de la misma, á efectos, hacerle saber las obligaciones que con respecto al mismo le imponen las Ordenanzas vigentes. — Buenos Aires, Mayo 20 de 1911.—Joaquín Sánchez, Subintendente.

v-24 mayo.

Cítase al propietario del terreno ubicado en la calle Garay, al lado del Nº 219, para que dentro del término de cinco días se presente á esta Oficina, con el objeto de comunicarle las obligaciones que con respecto á dicho terreno el imponen las ordenanzas vigentes.

En caso contrario, se procederá de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 11 de la Ordenanza 9 de Junio de 1894, modificada por la de 23 de Mayo de 1905.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1911.—M. Berro Madero, Inspector General.

v-24 mayo.

Cítese al propietario del terreno ubicado en la calle Salguero esquina Beruti, frente N. O., para que dentro del término de cinco días, se presente á esta Oficina, con el objeto de comunicarle las obligaciones que con respecto á dicho terreno le imponen las Ordenanzas vigentes.

En caso contrario, se procederá de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 11. de la Ordenanza 9 de Junio de 1894, modificada por la de 23 de Mayo de 1905.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1911.—M. Berro Madero, Inspector General.

v-24 mayo.

LICITACIONES

Llámase á licitación la provisión de gallinas y huevos con destino á los Hospitales y Casas de Socorro, y conejos para el Laboratorio Pasteur, durante el tercer trimestre del presente año.—Tendrá lugar el día 1º de Junio próximo á las 2 p. m.—Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1911.

v-1º junio.

Llámase á licitación la provisión de carne vacuna, ovina, salchichas, mondongo, patitas, lenguas vacunas y sesos, con destino á los Hospitales y Casas de Socorro Municipales, durante el segundo semestre del presente año.—Tendrá lugar el día 1º de Junio próximo á la 1 p. m.—Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1911.

v-1º junio.

Llámase á licitación la provisión de pan con destino á los hospitales y casas de socorros Municipales durante el tercer trimestre y con facultad para prorrogarla hasta el 31 de Diciembre próximo. Tendrá lugar el día 29 del corriente á las 2 p. m. Pliego de condiciones, en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Mayo 20 de 1911.

v-31 mayo.

Llámase á licitación, para la provisión y colocación de cables de alimentación en el Laboratorio Eléctrico.—Tendrá lugar el día 29 del corriente á la 1 p. m.—Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1911.

v-29 mayo.

Llámase á licitación, la provisión de artículos de Fidelería, con destino á los Hospitales y casas de Socorros Municipales, durante el segundo semestre del presente año. Tendrá lugar el día 30 del corriente, á la 1 p. m. Pliego de condiciones, en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1911.

v-30 mayo.

Llámase á licitación, la provisión y colocación de cables de alimentación, en el Laboratorio Eléctrico. Tendrá lugar el día 29 del corriente, á la 1 p. m. Pliego de condiciones, en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1911.

v-29 mayo.

Llámase á licitación, la provisión de pan con destino á los hospitales y casas de socorros Municipales durante el tercer trimestre y con facultad para prorrogarla hasta el 31 de Diciembre próximo. Tendrá lugar el día 29 del corriente, á las 2 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1911.

v-31 mayo.

Llámase á licitación, la provisión de artículos de almacén y de mesa especiales, con destino á los Hospitales, Casas de Socorros, Asilo Nocturno y demás dependencias Municipales, durante el segundo semestre del presente año. Tendrá lugar el día 30 del corriente, á las 2 p. m. Pliego de condiciones, en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1911.

v-30 mayo.

Licitación para la construcción del enmaderado de la calle Santa Fe de Pueyrredón á Coronel Díaz.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 29 del corriente á la 1,30 p. m.—Buenos Aires, 17 de Mayo de 1911.—El Secretario.

v-29 mayo.

Licitación para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de la calle Chubut de Corrientes á Gaona.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 27 del corriente á la 1,30 p. m.—Buenos Aires, 17 de Mayo de 1911.—El Secretario.

v-27 mayo.

Licitación para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de la calle Paseo de Julio de Basavilbaso á la Avenida Alvear.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 26 del corriente á la 1,30 p. m.—Buenos Aires, 17 de Mayo de 1911.—El Secretario.

v-26 mayo.

Licitación para la provisión de 52.947 metros cúbicos de madera dura destinada á la construcción de 23 alcantarillas.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 24 del corriente á la 1,30 p. m.—Buenos Aires, 17 de Mayo de 1911.—El Secretario.

v-24 mayo.

Llámase á licitación para la provisión de 17 guarniciones completas. Tendrá lugar el día 27 del corriente, á la 1 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecetaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Mayo 18 de 1911.

v-27 mayo.

Llámase á licitación para la enajenación del estiércol proveniente de los corralones de la Sección Sud y anexos, durante el presente año. Tendrá lugar el 27 del corriente, á las 2 p. m.. Pliego de condiciones, en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Mayo 18 de 1911.

v-27 mayo.

Llámase á licitación para la provisión de 500 mesas de luz y 500 marcos de metal para cuadros térmicos, á entregar en el Hospital Alvear. Tendrá lugar el día 26 del corriente, á la 1,30 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. —Buenos Aires, Mayo 17 de 1911.

v-26 mayo.

Llámasa á licitación para la instalación de maquinarias en el Lavadero Municipal de la calle Caseros 750. Tendrá lugar el día 26 del corriente á la 1 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Mayo 17 de 1911.

v-26 mayo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Hospicio de las Mercedes

Llámase á licitación para la provisión de artículos de farmacia, laboratorio, cirugía, menage, ferretería, imprenta, etc., etc., destinados á los Asilos Regionales de Oliva (Provincia de Córdoba) y para el de Niños Retardados de Torres (Provincia de Buenos Aires).

Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, el día 23 de Junio del corriente año, á las 3 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho establecimiento, los que podrán consultar los señores proponentes, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.—Buenos Aires, Mayo 18 de 1911.—El Presidente.

v-23 junio.

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital

Nota Nº 1 ó 107 E. ó 4 E. de Encomiendas Postales

Por disposición del Sr. Administdrador de la Aduana de la Capital, D. Francisco Cayol, se previene á los Sres. dueños

ó consignatarios de los bultos de encomiendas rezagadas que deben presentarse dentro de los 15 días subsiguientes á este aviso de la oficina de remates, Victoria 240, bajo apercibimiento que pasado dicho término, se procederá á su venta en subasta pública, de acuerdo con el artículo 309 de las Ordenanzas de Aduana.

Nos. 83442 Gabriel Colombo, 83441 Gabriel Colombo, 80816 Luis Pensidon, 97565 Mess Menzie, 85756 F. Olazábal, 23498 E. M. Payne, 83628 J. Kaufuman, 86809 M. Valero, 131506 Senanes y Benaro, 91347 E. Rodríguez, 141197 Luis Pellisier, 93027 Mones Cazón, 137885 Rodríguez Feldman, 113148 Feirich, 97623 Giorgio Quiroli, 46986 Victorio Díaz, 53020 L. Koemigvatte, 53021 Koemigvale, 103534 Mess Menzie, 101831 1/2 Juan Michon, 105426 Arthur Klermont, 28946 Fellwis, 105832 Fellwis, 72180 Fellwis, 104282 Paul Junito, 106897 Francisco Lamagno, 91264 Yarche, 109728/9 M. Castillo, 108237 M. Castillo, 115317 Juan Testua, 114430 Riva Guergin, 116153 Alfredo Krenzler, 39962 G. Zuccheroni 123581 Bocco Paternoster, 123179 Bocco Paternoster, 127006 Machintosk Hermanos, 126995 Kesson Croll, 105753 L. Brodo, 126952 E. Croisuac, 119346 Fellewis V. Sailor, 141519/20 Sadón, 39340/1 Baronode La Caza, 44749 Federico Beruto, 116977/8 Auld, 87028 Rocatagliata y Hnos., 129070 Félix Arauz, 124474 Jorge Goldenhorn, 86171 Seiver, 131653 A. Rothe y Cía., 140189 Guillón, 142912 Sandons y Cía., 139397 R. Galese, 1463 .9/71 Enrique Briera, 149053 Hantover, 135197 Sadin, 64528 E. Sdavenari, 150728 A. Rosmino, 116145 Corapi Saverio, 156512 Durañona, 151427 Alfredo Gareia, 159704 Lavarello Fernández, 159132 José Servateus, 162080 Laney Sons, 160329 Atilio Menozz, 162191/2 Pacheco, 145909 S. Guisepp, 24707 Von Bergen, 113711 Manuel Rocco, 131315 Portróns, 64341 M. Hortal, 29567 Asilo Maternal, 81280 J. Hinz, 66464 C. Lautkz, 61529 Antonio Capoci, 79617 Pruden, 62862/4 Moreira, 94155 Mahler, 154301 Baraghi y Cía., 147192 P. Luigi, 141781 Nasseu, 147873 Braford, 130126 Frangaray.

Planilla No 13 ó 110 E. 26. E.

172352 Carlos Ferboy, 173323 V. Levie, 138971 José Andrés, 138972/3 id. id., 2155 Walter Sale, 92951 Jellovi, 174528 W. Levie, 36722/3 Habil An, 173825/6 Elios J. Mon, 3312 B. Lisle, 43589 J. B. Momppier, 151529 Justo Mimuzz, 146436 íd., 174755 íd., 174756 íd., 2860 Elena Angile, 1742 Carlos Pacini, 5122 Corn Hnos., 7299 Mario Moreci, 7306 E. Venturi, 3275 Mankintocsh. 18177 Gellovis Sailor, 4900 Richard, 29099 López, 4485 Rodríguez, 18664 López.

Nota 33 E. ó 110 E.

164781/83 Miguel Pefkiadhis, 165875/77 íd., 164784/86 íd., 165883/90 íd., 165882/84 íd., 165869/71 íd. v-3 junio.

EDICTO

De acuerdo con lo resuelto en el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber á todas las personas que se consideren con derecho á (1) un baúl rotulado señor Cabriolé, venido como equipaje en el vapor «Amazone» entrado al puerto el día 3 de Marzo ppdo.; que el Sr. Administrador ha dictado resolución en el expediente sumario No 58, letra D, con fecha 17 del corriente imponiendo la pena de sobreseer, debiendo detenerse el baúl en depósito hasta que se presente el dueño y en caso de que no comparezca vencido el término de ley se considere rezago el mencionado baúl que de la verificación practicada resultó contener (14) catorce kilos tejido de hilo alemanesco para manteles; (7) siete kilos trencilla de lana; (3.500) tres y medio kilos trencillas de seda; (3) tres kilos fajas de lana; (3) tres kilos medias de lana; (13.500) trece y medio kilos confección de lana (hábitos religiosos); (1) un kilo confección de algodón con encages.

Lo que se comunica á los efectos de los Arts. 1063 y 1064, de las citadas Ordenanzas de Aduana.—Oficina de Sumarios—Aduana de la Capital—Mayo 19 de 1911.—A. M. Capurro. v-26 mayo.

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber á todas las personas que se consideren con derecho á (1) botella de litro de aceite; (25) veinticinco paquetes de tabaco de (25) gramos cada uno y (1) una caja con (100) cien cigarros de hoja que fué desembarcado todo del vapor Cordiliere, y que pretendía introducir clandestinamente á plaza, un sujeto llamado Luis Gallard, el que fué detenido en la portada de las calles Victoria y el Puerto, á las 9,30 a. m., del día 5 del corriente mes y que, de la verificación practicada, resultó ser: (1) una botella de aceite con un peso de (1.600) un kilo seiscientos gramos; (1.300) un kilo trescientos gramos tabaco no habano; (1) un kilo cigarros de tabaco no habano en caja de madera; que el Sr. Administrador ha dictado resolución con fecha 18 de Mayo en el expediente sumario No 305, letra S, imponiendo la pena de comiso á la mercadería de que se trata.

Lo que se comunica á los efectos de los Arts. 1063 y 1064 de las citadas Ordenanzas.

Oficina de Sumarios.—Aduana de la Capital, Mayo 22 de 1911.—A. M. Capurro. v-26 mayo.

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita á todas las personas, que se consideren con derecho á (90) noventa cigarros de hoja, que pretendía introducir clandestinamente á plaza un sujeto que al ser detenido fugó en la noche del 28 de Abril ppdo., á la 1 a. m.; de la verificación practicada resultaron ser cigarros no habanos, con un pesos de (0,570)) quinientos setenta gramos para que comparezcan ante la Oficina del subscripto, dentro del término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto, á fin de tomar la intervención que les corresponda, en el expediente sumario No 301, letra S., bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.—Oficina de Sumarios, Aduana de la Capital, Mayo 18 de 1911. —A. M. Capurro, secretario. v-24 mayo.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Magdalena Ponce de Gómez, por sí y en representación de sus hijos menores Andrés Raúl y Marcos Miguel Gómez, en su carácter de viuda é hijos legítimos respectivamente, del ex Guarda del Ferrocarril Central Norte, D. Marcos Gómez.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1911.—El Secretario. v-1o junio.

Por término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acojerse al Art. 51 de la ley 4349, Da Carmen Fata de Furguiele, por sí y en representación de su hija menor Amalia Florentina Furguiele, en su carácter de viuda é hija legítima respectivamente del ex empleado de Correos y Telégrafos, D. Pablo Furguiele.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1911.—El secretario. v-31 mayo.

Por término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da Manuela Ramos de Dellepiane, en su carácter de viuda del ex jubilado, D. Manuel Dellepiane.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1911.—El secretario. v-31 mayo.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acojerse al Art. 51 de la Ley 4349, Da. María Larrondo de Maspons y María Luisa Maspons, en su carácter de viuda é hija legítima del ex empleado de Correos y Telégrafos, D. Luis Maspons. —Buenos Aires, Mayo 17 de 1911.—El Secretario. v-29 mayo.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acojerse al Art. 51 de la Ley 4349, Da Concepción Chueco de Rossow, por sí y en representación de sus hijos menores Adolfo, Homero, Horacio, Aurora, Concepción y Blanca Rossow, en su carácter de viuda é hijos legítimos respectivamente, del ex secretario del Juzgado de 1a Instancia en lo Civil, D. José Rossow.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1911.—El secretario. v-27 mayo.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la ley 4349, Da Angela Novelli de Baboni, por sí y en representación de su hijo menor, D. Eleuterio Roberto Baboni, en su carácter de viuda é hijo legítimo, del ex agente de policía de la Capital, D. Antonio Baboni.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1911.—El secretario. v-24 mayo.

Servicio y Conservación del Puerto de la Capital

Llámase nuevamente á licitación por el término de treinta días para la presentación de propuestas con destino á la reparación de los motores de la lancha «Pampa», de la Dirección del Servicio y Conservación del Puerto de la Capital, en cuya Oficina podrán los interesados consultar el pliego de condiciones, todos los días hábiles de 12 m. á 5 p. m. Fíjase el día 29 de Mayo próximo á las 3 p. m., para la apertura de propuestas que se presentaren.—Buenos Aires, 27 de Abril de 1911.—El Secretario. v-29 mayo.

Contaduría General de la Nación

Por resolución de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza á los señores Kampmann Ed. y Cía. y Juister J. W. G., para que dentro del término de diez días ingresen en Tesorería General las cantidades de pesos oro 18.63 y pesos oro 100.67, que respectivamente adeudan por reparos formulados por la Aduana de la Capital en diversos manifiestos correspondientes al año 1908, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. —Contaduría General, Mayo 12 de 1911.—Los Secretarios. v-2 junio.

Por Resolución de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza á los se-

ñores Melchors F. Otto y Helrring J. para que dentro del término de diez días ingresen en Tesorería General las cantidades de pesos oro 118,24 y pesos oro 4,86, que respectivamente adeudan por reparos formulados en despachos correspondientes á los años 1908 y 1909; bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 75 de la Ley de Contabilidad.—Contaduría General, Mayo 13 de 1911. v-2 junio.

Por resolución de la Contaduría General, se cita y emplaza al ex Encargado de la Estafeta Abrano (21° Distrito), D. Vicente Casciati, para que, dentro del término de diez días, ingrese en Tesorería General la suma de pesos 25,74 moneda nacional, importe del saldo deudor que dejó pendiente; bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Contaduría General, Mayo 16 de 1911. — Los Secretarios. v-31 mayo.

Por resolución de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza á los Sres. Baltazar Galván y Pedro G. Maldonado, para que dentro del término de diez días, ingresen en Tesorería General, las sumas de $ 357 m/n y $ 200 m/n, que recibieron respectivamente para gastos de carácter electoral en los Departamentos de Altamisqui y Silipica, (Santiago del Estero), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 75 de la Ley de Contabilidad.—Contaduría General, Mayo 11 de 1911.—Los Secretarios. v-26 mayo.

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

EDICTOS

Por disposición del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente á los señores Domingo Valle, Antonio Patria, Juan de la Patria, Juan Esteban de la Patria, Francisco de la Patria, José Martínez, Bernardo Mateo, Antonio Brun, Paulino de la Libertad, Antonio Francia, Manuel Caztez, José Antonio Rodríguez, José Antonio Romaldo, Juan José Esteban, Fernando Casal, Antonio Torrez, José Orma, Francisco Patria, Juan de la Patria, Rosa de la Higuera, Juana María Lelis, María Aldao, Juana Pino, Catalina Salvador, Rosa Viamont, Juana Fernández, Carmelita de la Patria, Feliza Acosa, Joaquina González, Joaquina de la Patria, Feliza Dupuy, Antonia Recalde, María Antonia Raucos ó Rausos, María Collazo, Manuela Masino, María Molino Torres, María Rosario, Benita Villalonga, socios de la Sociedad «El Mondongo», como también á los que por cualquier título de comunidad se consideren con derecho al terreno y edificio situado en la calle Méjico 1556, compuesto el primero de quinientos treinta metros cuarenta y dos centímetros y cincuenta milímetros cuadrados, lindando por su frente calle Méjico en medio Buse, por el Sud con doña Melchora Verdis, por el Este con don Luciano Rafera y por el Oeste con D. Joaquín Llanos, bajo apercibimiento de nómbrasele al Defensor de Ausentes, para que los represente si no comparecieren.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1911. —p. a. Martín Britos, secretario.

v-7 junio.

Ministerio de Guerra

Superintendencia de Construcciones Militares (Ley 6492) Licitación

Se llama á licitación á contar desde la fecha, para la construcción de los siguientes edificios:

En Salta, en el campo General Belgrano, á continuación del cuartel existente: 1 Cuartel de Artillería, 1 Cuartel de Caballería, 2 Casinos de Oficiales, 2 grupos de dos casas para familias de clases y una enfermería de guarnición.

En La Plata: 1 Cuartel de Infantería, 1 Casino de Oficiales, 1 enfermería y 1 grupo de dos casas para familias de clases.

En Tucumán: en el Parque General Roca: 1 Cuartel de Infantería, 1 Cuartel de Ingenieros, 2 Casinos de Oficiales y dos grupos de dos casas para familias de clases.

En Corrientes: 1 Cuartel de Infantería, 1 Casino de Oficiales, 1 enfermería y 1 grupo de dos casas para familias de clases.

Por planos, pliegos de condiciones y demás datos, ocurrir al Juzgado Federal de cada localidad y en esta á la Superintendencia de Construcciones Militares.

Las licitaciones se abrirán el día 30 de Mayo, á las 2 p. m., en cada una de las localidades respectivas y en esta Capital, en el local de la 5a División del Gabinete Militar.—Capital Federal, 1° de Mayo de 1911.—El Superintendente de Construcciones Militares. v-30 mayo.

Llámase á licitación para la provisión y montaje de 2400 toneladas de esqueletos metálicos. Por planos, pliego de condiciones y datos á la Superintendencia de Construcciones Militares, donde se abrirán las propuestas el 5 de Junio del corriente año á las 2 p. m.

v-5 junio.

Ministerio de Marina

Intendencia General de la Armada

Llámase á presentación de propuestas, hasta las 2,30 p. m., del día 1° de Agosto del corriente año, para la provisión de paño cheviot, telas, elásticos, mantas, borceguíes y demás artículos destinados á la confección de uniformes de invierno, del personal subalterno de la Armada. Por el pliego de condiciones y demás datos, los interesados, podrán ocurrir á la Secretaría de la Intendencia General de la Armada (Paseo Colón y Brasil), todos los días hábiles, en horas de Oficina—Mayo 1° de 1911—Capitán de Fragata, Emilio A. Bárcena, Secretario.

v-1° junio.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación

Se llama á licitación para la colocación de cañerías maestras y de distribución de aguas corrientes en la zona comprendida entre las calles Medrano, Corrientes, Gazcón, Canning, Cavia, Avenida Alvear y radio actual y la comprendida entre las calles Monroe, O'Higgins, Céspedes y Avenida del Tejar, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina del Ingeniero Jefe, calle Charcas Nos. 1840 al 1860.

Las propuestas, deberán presentarse en un sello de cinco pesos por la primera foja y de un peso las subsiguientes y en la Secretaría de la Dirección, antes del 8 de Junio próximo, á las 2 p. m., fecha en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1911.—José I. Goñi, Secretario.

v-7 junio.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase á licitación pública, para el día 1° de Agosto próximo, para la provisión de dos (2) vapores de carga á las 3 p. m.

Las bases de licitación y especificaciones pueden obtenerse en la División Máquinas y Materiales, al precio de ($ 20,00) veinte pesos moneda nacional de curso legal el ejemplar ó consultarse gratuitamente por los interesados, todos los días hábiles, de 12 á 6 p. m.—Buenos Aires, 18 de Abril de 1911.

v-1° agosto.

Dirección General de Contabilidad

Llámase á licitación pública hasta el 10 de Junio próximo, á las 3 y 15 p.m., para la adjudicación de las obras de ensanche de la Casa de Moneda. Datos en la Dirección General de Contabilidad. —Buenos Aires, Mayo 11 de 1911.

v-10 junio.

Llámase á licitación pública hasta el 10 de Junio próximo, á las 3 p.m., para las obras de mampostería, terraplenes, etc., de un puente carretero sobre el río Bermejo, en el camino de San Juan á La Rioja. Datos, en la Dirección General de Contabilidad.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1911.

v-10 junio.

Ministerio de Agricultura

División de Minas, Geología é Hidrología

Licitación. En la División de Minas, Geología é Hidrología, se recibirán propuestas hasta el 31 de Agosto 1911, á las 2 p. m., para la provisión de catorce máquinas perforadoras.—Informes, Maipú 1241, de 12 á 6 pasado meridiano.

v-31 agosto.

TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT

Solicitud de cateo

Exp. R. N° 1366 Año 1911.—Buenos Aires, Febrero 22 de 1911.—A S. E. el Sr. Ministro de Agricultura, Dr. Eleodoro Lobos: Miguel Rodríguez, corredor, con domicilio legal en la calle Rivadavia 329, ante V. E., respetuosamente expone: Que de acuerdo con el Tituto III, Sección I del Código de Minería, solicita permiso de cateo para verificar la existencia de petróleo, en el Territorio del Chubut, en terrenos de propiedad fiscal que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya ubicación será la siguiente: en forma de triángulo rectángulo cuya hipotenusa sea la continuación hacia el N. 45° O. del límite N. E. de la zona reservada por el Gobierno de la Nación, con fecha 20 de Septiembre de 1910, y de un modo tal que su vértice E. coincida con el esquinero O. de dicha zona, y su lado O. limite con el lado E. del lote 139 de la Colonia destinada á las familias de Sud-Africa y su prolongación. Es justicia.—M. Rodríguez.—Presentada esta solicitud hoy veintitrés de Febrero de mil novecientos once, á las once y cuarenta ante meridiano, quedando notificado el interesado del decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco.—Constc.—Garrido. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1911.—Pase á la División de Minas, Geología é Hidrología, para que se le de el trámite que corresponda. — Max. Eguía.—Buenos Aires, Marzo 1° de 1911.—Pase á Minas, á sus efectos.—E. Hermitte. —Buenos Aires, Abril 18 de 1911.—Sr. Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd., la presente solicitud de permiso de cateo en el Distrito minero de Comodoro Rivadavia, Terri-

torio Nacional del Chubut. La zona solicitada afecta las que midieron el Sr. Rodolfo Luque, en el expediente L-5044-910 y el señor José Gaztelú, en el expediente G-5043-10. La tramitación de dichos expedientes está paralizada. Si bien la solicitud L-5044-10, ha sido registrada, las publicaciones ordenadas con fecha Octubre 19 de 1910, no han sido todavía entregadas; por consiguiente dicha solicitud cae bajo el alcance del Superior Decreto del 15 de Mayo de 1905. En esas condiciones como el recurrente insiste en su pedido y que no posee ninguna otra solicitud ó concesión situada á menos de 2.000 metros de la presente, corresponde ordenar el registro y las publicaciones, quedando á los que vieran afectados sus derechos, el recurso de presentar oposición en tiempo y en forma.—Julio Vatin.—Buenos Aires, Mayo 8 de 1911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quién corresponde y vuelva á Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 257-v-30 mayo.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FABRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta N. 33.285

«El Megazine»

Mayo 12 de 1911.—Walter L. Berliner. —Artículos de las clases 72 y 76.

v-26 mayo.

Acta N. 33.297

«La Australiana»

Mayo 13 de 1911.—A. G. Pruden y Co. —Artículos de las clases 16 á 23.

v-26 mayo.

Acta N. 33.325

Correcton

Mayo 13 de 1911.—Chemische Fabrik Helfenberg A. G. Vorm. Eugen Dieterich. —Artículos de las clases 1 á 79.

v-29 mayo.

Acta N. 33.371

"Dikson"

Mayo 17 de 1911.—Blanco y Cía.—Artículos de las clases 39 y 72.

v-29 mayo.

Acta N. 33.358

"Marquezinhos"

Mayo 13 de 1911.—da Costa y Cotello. —Artículos de las clases 1 á 79, lechería y escarbadientes, clase 80.

v-30 mayo.

Acta N. 33.359

"Pomar"

Mayo 13 de 1911.—da Costa y Cotello. —Artículos de las clases 1 á 79.

v-30 mayo.

Acta N. 33.361

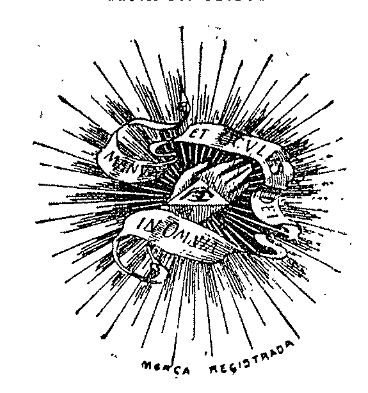

Mayo 13 de 1911.—Droguería de la Estrella, Ltda.—Artículos de las clases 11, 75 y 78.

v-30 mayo.

Acta N. 33.362

Mayo 16 de 1911.—The Gardner Governor Co.—Artículos de las clases 18, 22 y 24.

v-30 mayo.

Acta N. 32.725

MINERVA

Marzo 28 de 1911.—Société Anonyme Minerva Motors.—Artículos de la clase 25 (modificada).

v-30 mayo.

Acta N. 33.369

"TOSCA".

Mayo 17 de 1911.—Risso Hermanos.—Artículos de las clases 1, 9, 11, 12, 14 y 61 á 70.

v-30 mayo.

Acta N. 33.370

Mayo 17 de 1911.—Risso Hermanos.—Artículos de las clases 1, 9, 11, 12, 14 y 61 á 70.

v-30 mayo.

Acta N. 33.360

"Lágrimas Sublimes"

Mayo 13 de 1911.—da Costa y Cotello. —Artículos de las clases 1 á 79.

v-30 mayo.

Acta N. 33.363

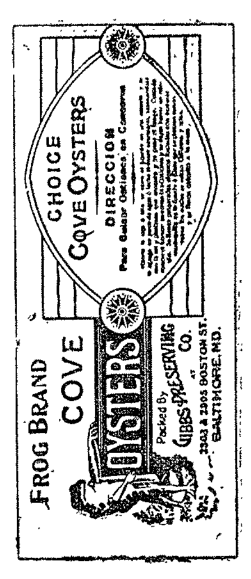

Mayo 16 de 1911.—Gibbs Preserving Co. —Ostras y ostiones, clase 62.

v-30 mayo.

Acta N. 33.339

"CENTAURE"

QUINQUINA

TONIQUE APÉRITIF AU VIN BLANC DE SAUTERNES

GEO. MOREAU & C°

PODENSAC PRÈS BORDEAUX

Mayo 13 de 1911.—Georges Moreau y Cie.—Artículos de las clases 68 y 79.

v-27 mayo.

Acta N. 33.331

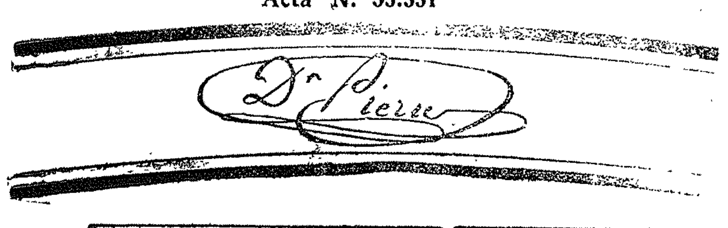

EAU DENTIFRICE
DU DOCTEUR PIERRE
de la FACULTÉ de MÉDECINE de
PARIS

Mayo 13 de 1911. — Les Héritiers du Docteur Pierre.—Artículos de las clases 58 y 79.

v-27 mayo.

Acta N. 33.326

"Calceose"

Mayo 13 de 1911.—J. Boillot y Cie. — Artículos de las clases 1 á 79.

v-27 mayo.

Acta N. 33.327

"Allosol"

Mayo 13 de 1911.—J. Boillot y Cie. — Artículos de las clases 1 á 79.

v-27 mayo.

Acta N. 33.335

"Chief Whip"

Mayo 13 de 1911. — Ardath Tobacco Company.—Artículos de la clase 59.

v-27 mayo.

Acta N. 33.336

"Winfred"

Mayo 13 de 1911. — Ardath Tobacco Company.—Artículos de la clase 59.

v-27 mayo.

Acta N. 33.312

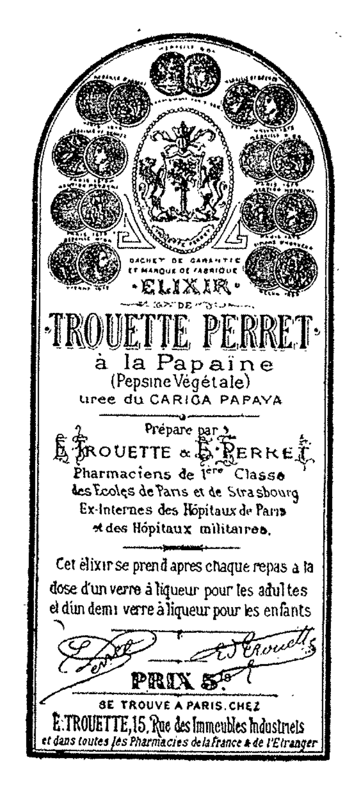

Mayo 13 de 1911.—Edouard Trouette. — Artículos de las clases 68, 69 y 79.

v-27 mayo.

Acta N. 33.313

Mayo 13 de 1911.—Adet, Seward y Cie. Artículos de la clase 68.

v-27 mayo.

Acta N. 33.338

MITRE

Mayo 13 de 1911.—The International Tea Company's Stores Ltd.—Artículos de las clases 61 á 71.

v-27 mayo.

Acta N. 33.340

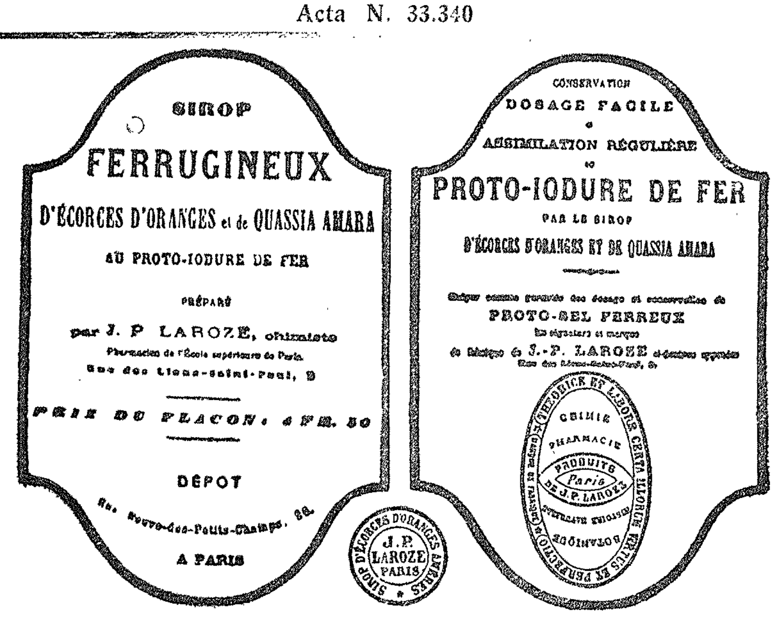

Mayo 13 de 1911.—León Ernest Dusart y Marie Antoinette Cuvier.—Artículos de las clases 11 y 79. v-27 mayo.

Acta N. 33.345

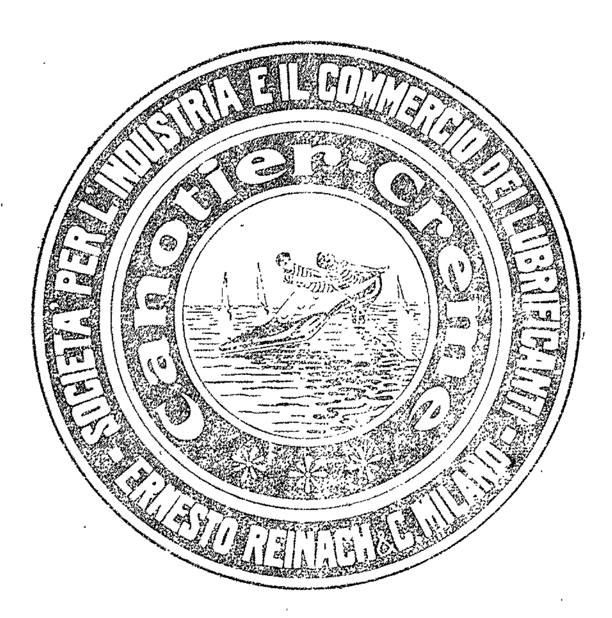

Mayo 13 de 1911.—Societá per L'Indus tria E Il Comercio Dei Lubrificanti, Ernesto Reinach y Co.—Artículos de la clase 32. v-27 mayo.

Acta N. 33.323

Mayo 13 de 1911.—Durrasse Et Colmant. —Artículos de las clases 14, 58 y 79. v-27 mayo.

Acta N. 33.324

LACTÉINE

Mayo 13 de 1911.—Durrasse Et Colmant. —Artículos de las clases 14, 58 y 79. v-27 mayo.

Acta N. 33.318

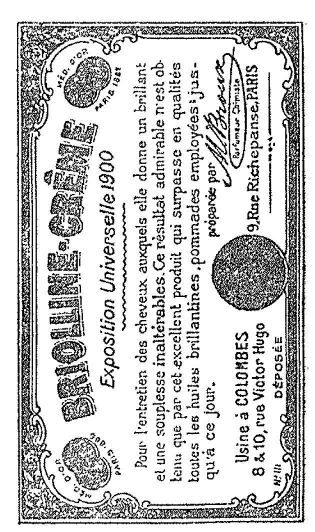

Mayo 13 de 1911.—Veuve Broux y Fils. —Artículos de las clases 11, 58 y 79. v-27 mayo.

Acta N. 33.330

Mayo 13 de 1911. — Les Héritiers du Docteur Pierre.—Artículos de las clases 58 y 68. v-27 mayo.

Acta N. 33.332

Mayo 13 de 1911. — Les Héritiers du Docteur Pierre.—Artículos de las clases 58 y 79. v-27 mayo.

Acta N. 33.333

Mayo 13 de 1911. — Les Héritiers du Docteur Pierre.—Artículos de las clases 11, 14, 43, 58 y 79. v-27 mayo.

Acta N. 33.341

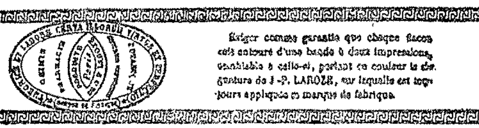

Mayo 13 de 1911.—León Ernest Dusart y Marie Antoinette Cuvier.—Artículos de las clases 11 y 79.
v-27 mayo.

Acta N. 33.342

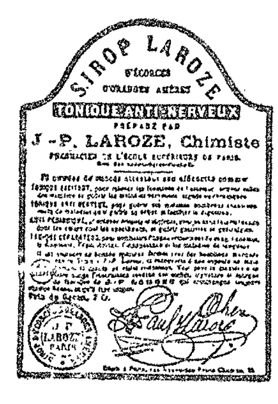

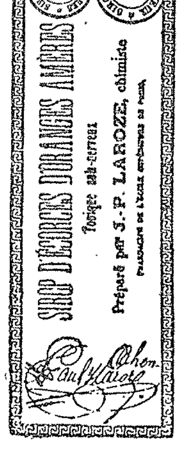

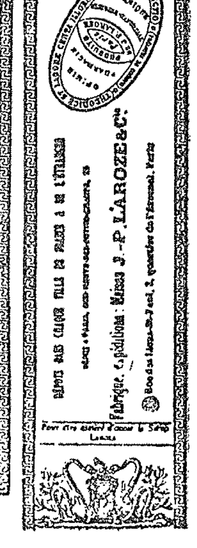

Mayo 13 de 1911.—León Ernest Dusart y Marie Antoinette Cuvier.—Artículos de las clases 11 y 79.
v-27 mayo.

Acta N. 33.328

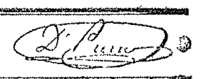

Mayo 13 de 1911. — Les Héritiers du Docteur Pierre.—Artículos de las clases 58 y 79.
v-27 mayo.

Acta N. 33.292

«Rosalite»

Mayo 12 de 1911.—Benito Ros y Co.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-27 mayo.

Acta N. 33.295

«Lubrilina»

Mayo 13 de 1911.—Cormick y Rocha.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-27 mayo.

Acta N. 33.296

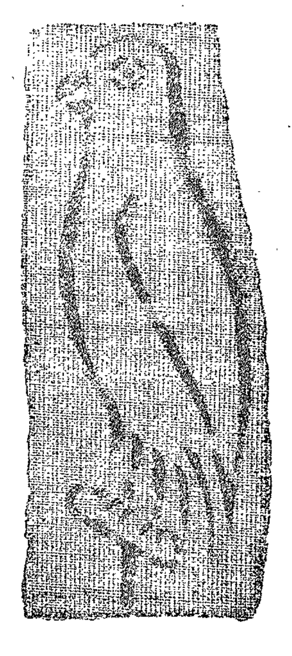

Mayo 13 de 1911.—Darr y Goldenberg.—Hules en general, clase 55.
v-27 mayo.

Acta N. 33.321

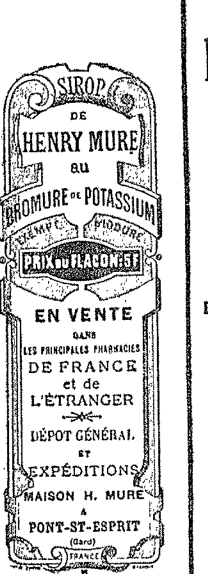

SIROP
DE
HENRY MURE
AU
BROMURE DE POTASSIUM
Exempt d'iodure
Prix du flacon : 5 fr.
DANS
LES PRINCIPALES PHARMACIES
DE FRANCE
ET
DE L'ÉTRANGER
EXPÉDITIONS
MAISON
H. MURE
A
PONT-SAINT-ESPRIT
FRANCE
PONT-SAINT-ESPRIT (GARD), IMP. V. A. BROCHE

Mayo 13 de 1911.—Alphonse Gazagne.—Artículos de las clases 69 y 79.
v-27 mayo.

Acta N. 33.317

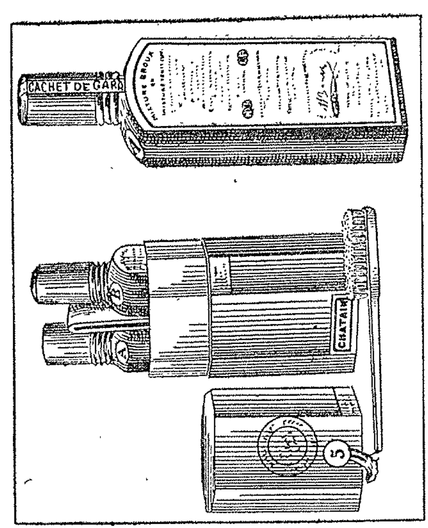

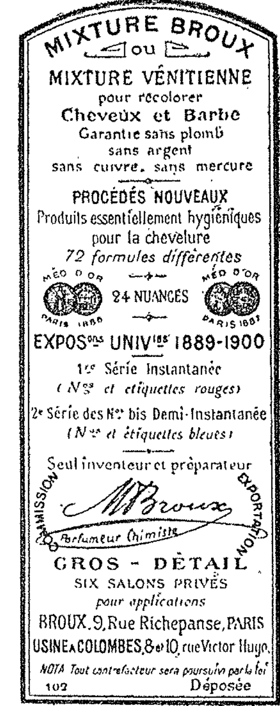

Mayo 13 de 1911.—Veuve Broux y Fils. — Artículos de las clases 15, 58 y 79.
v-29 mayo.

Acta N. 33.329

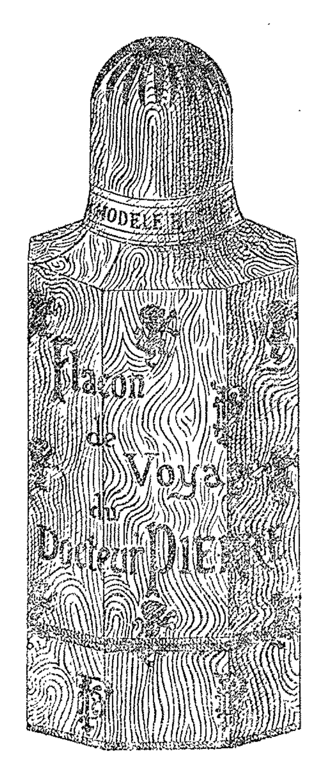

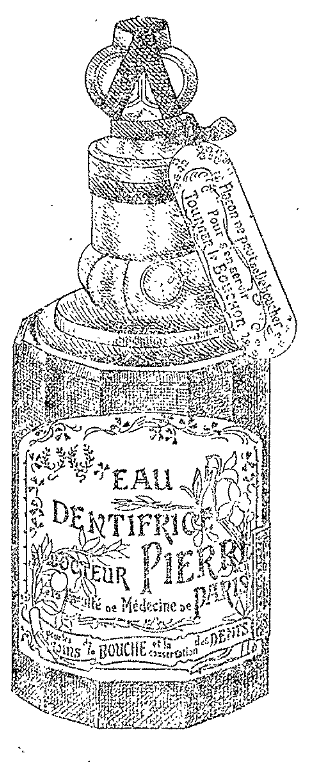

Mayo 13 de 1911. — Les Héritiers du Docteur Pierre.—Artículos de las clases 58 y 79.
v-29 mayo.

Acta N. 33.315

Atophan

Mayo 13 de 1911.—Chemische Fabrik Auf Actien (Vorm. E. Schering).—Artículos de las clases 1 á 79.
v-29 mayo.

Acta N. 33.316

Hormonal

Mayo 13 de 1911.—Chemische Fabrik Auf Actien (Vorm. E. Schering).—Artículos de las clases 11 y 79.
v-29 mayo.

Acta N, 33.319

Mayo 13 de 1911. — Les Heritiers de Marie Brizard y Roger, M. B. Glotin Achard y Glotin.—Artículos de las clases 68 y 69.
v-29 mayo.

Acta N. 33.320

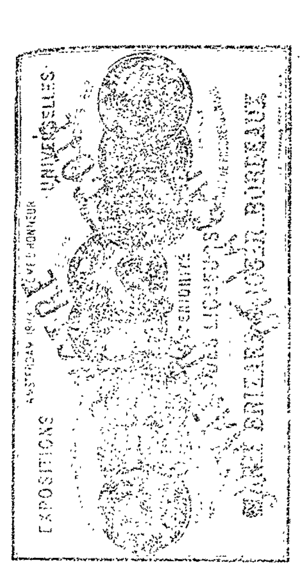

Mayo 13 de 1911. — Les Heritiers de Marie Brizard y Roger, M. B. Glotin Achard y Glotin.—Artículos de las clases 68 y 69.
v-29 mayo.

Acta N. 33.337

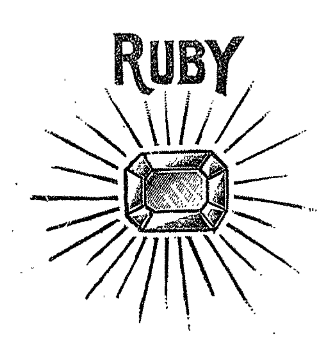

Mayo 13 de 1911.—Ranald Rigby y George Edwin Rigby.—Artículos de la clase 25.
v-29 mayo.

Acta N. 33.287

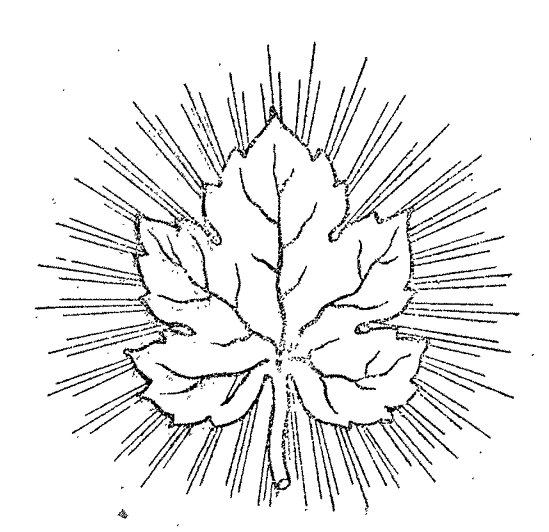

Mayo 12 de 1911.—Eulogio Zabaleta.— Artículosd e las clases 61 á 70.
v-26 mayo.

Acta N. 33.291

Mayo 12 de 1911.—Isidoro Suárez. — Artículos de las clases 11 y 79.
v-26 mayo.

Acta N. 33.301

Mayo 13 de 1911.—Sociedad Anónima La Teutonia. — Artículos de las clases 68 y 79.
v-26 mayo.

Acta N. 33.307

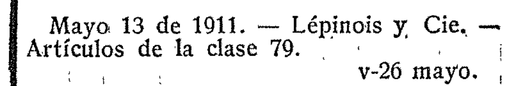

Mayo 13 de 1911. — Lépinois y Cie. — Artículos de la clase 79.
v-26 mayo.

Acta N. 33.299

Mayo 13 de 1911.—Sociedad Anónima La Teutonia. — Artículos de las clases 11, 68 y 79.
v-26 mayo.

Acta N. 33.310

Mayo 13 de 1911.—Manufactures de Tresses y Lacets Société Anonyme. — Artículos de las clases 44 á 55.
v-26 mayo.

Acta N. 33.302

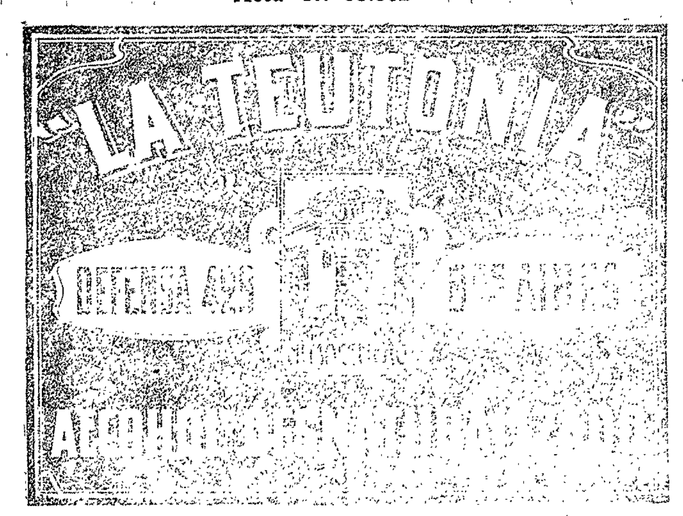

Mayo 13 de 1911.—Sociedad Anónima La Teutonia. — Artículos de la clase 68.
v-26 mayo.

Acta N. 33.303

Mayo 13 de 1911.—Sociedad Anónima La Teutonia. — Artículos de las clases 68 y 79.
v-26 mayo.

Acta N. 33.298

Mayo 13 de 1911.—Juan G. Conti. — Artículos de las clases 1 á 79.
v-26 mayo.

Acta N. 33.284

«El Leñador»

Mayo 12 de 1911.—Ricardo Martín.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-26 mayo.

Acta N. 33.290

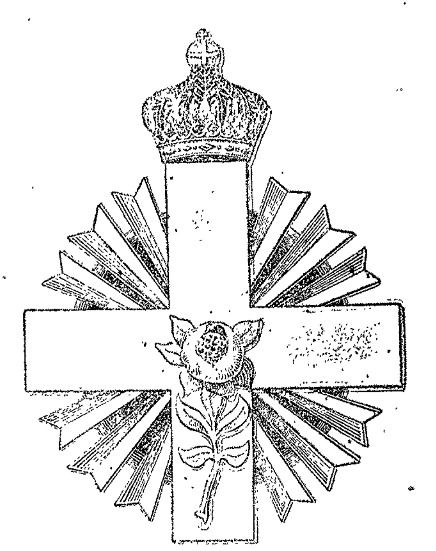

Mayo 12 de 1911.—Michel Minaberry.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-26 mayo.

Acta N. 33.306

"Aux Galeries Lafayette"

Mayo 13 de 1911.—E. Sadin.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-26 mayo.

Acta N. 33.352

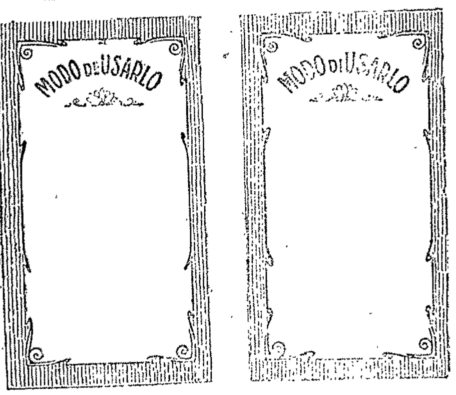

Mayo 13 de 1911.—Raffo, Rosso, Gerino y Cía.—Artículos de la clase 65.
v-30 mayo.

Acta N. 33.353

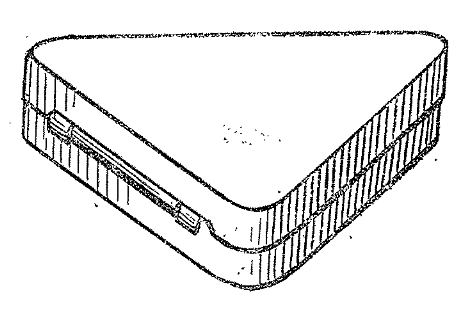

Mayo 13 de 1911.—Manuel B. Piñeiro.—Púas para máquinas reproductoras del sonido, clase 22, (envase).
v-30 mayo.

Acta N. 33.354

"Pepiodal"

Mayo 13 de 1911.—Constantino S. Buffa.—Artículos de las clases 11, 58, 69 y 79.
v-30 mayo.

Acta N. 33.364

Mayo 17 de 1911.—Aretz y Co.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-29 mayo.

Acta N. 33.372

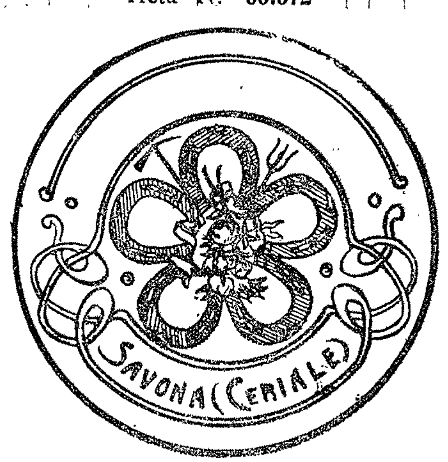

Mayo 17 de 1911.—Olivieri Hnos. — Artículos de las clases 61 á 71.
v-29 mayo.

Acta N. 33.356

"Factotum"

Mayo 13 de 1911.—Antime Motteau.—Artículos de las clases 16, 22, 30, 31, 32 y 35.
v-29 mayo.

Acta N. 33.357

"Embaixador"

Mayo 13 de 1911.—Manuel J. R. Cotello.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-29 mayo.

Acta N. 33.245

"Russell"

Mayo 9 de 1911.—Juan y José Drysdale y Cía.—Artículos de las clases 1 á 43.
v-24 mayo.

Acta N. 33.365

"Aperitif des Basques"

Mayo 17 de 1911.—Archambeaud fréres éYé Y. Pédéflous.—Un aperitivo, clase 68.
v-29 mayo.

Acta N. 33.366

Fernet des Basques

Mayo 17 de 1911.—Archambeaud fréres é Y. Pédéflous.—Fernet, clase 68.

Acta N. 33.368

QUINQUINA DES BASQUES

Mayo 17 de 1911.—Archambeaud fréres é I. Pédéflous.—Bebida tónica y aperitiva, clases 68 y 79.
v-29 mayo.

Acta N. 33.346

Lux

Mayo 13 de 1911.—Hamburg Amerikanische Uhrenfabrik.—Artículos de la clase 21.
v-30 mayo.

Acta N. 33.347

AUTOSELTZ

Mayo 13 de 1911.—Sociedad Aerators Ltd.—Artículos de las clases 8, 11, 16 á 23, 38 á 41, 60, 67, 68 y 69.
v-30 mayo.

Acta N. 33.348

"Formaldeide"

Mayo 13 de 1911.—Esteban C. Ferrini.—Artículos de las clases 11 y 79.
v-30 mayo.

Acta N. 33.349

"Arabina"

Mayo 13 de 1911.—Esteban C. Ferrari.—Artículos de las clases 11 y 72.
v-30 mayo.

Acta N. 33.350

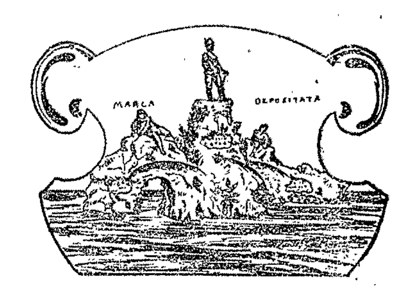

Mayo 13 de 1911.—Olivieri Hermanos.—Artículos de las clases 61 á 71.
v-30 mayo.

Acta N. 33.351

MARCA ENANO de M.Brockmann

es la sal aperitiva del alimento animal

Unico Jmportador Henri Schoch Buenos-Aires Calle Tucumán 538

Mayo 13 de 1911.—M. Brockmann Chemische Fabrik m. b. H.—Artículos de las clases 11, 13, 64, 71 y 79.
v-30 mayo.

Acta N. 33.311

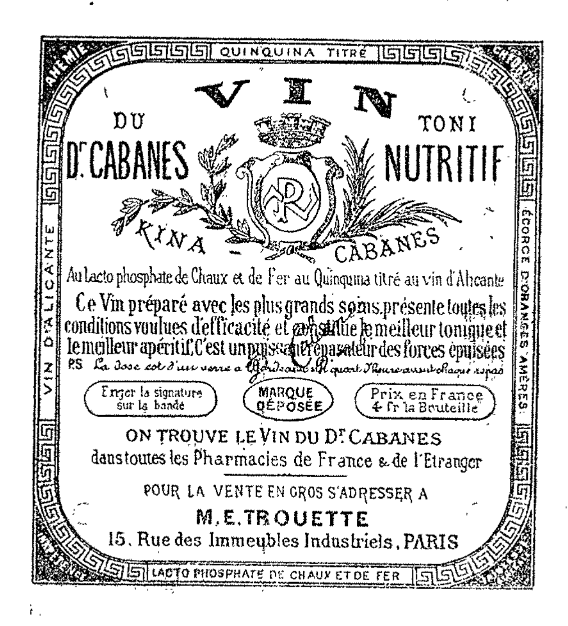

Mayo 13 de 1911.—Edouard Trouette. — Artículos de las clases 68 y 79.
v-29 mayo.

Acta N. 33.322

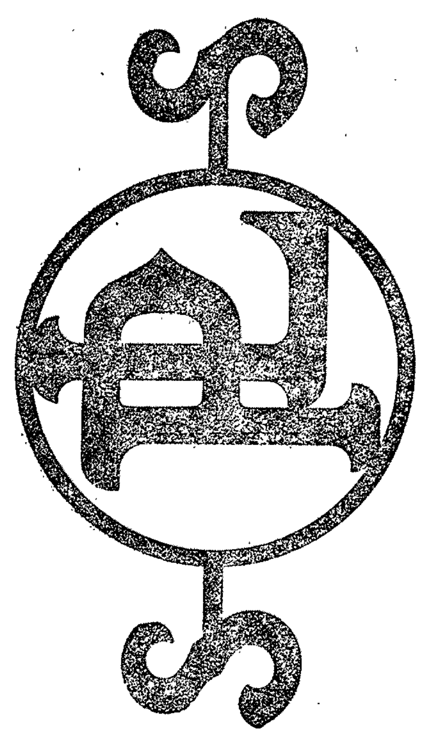

Mayo 13 de 1911.—Société Anonyme des Anciens Etablissements Panhard y Levassor.—Artículos de las clases 16 á 27.
v-29 mayo.

Acta N. 31.047

Septiembre 30 de 1910.—P. Beiersdorf y Co.—Artículos de las clases 11, 58 y 79 (modificada).
v-29 mayo.

Acta N. 33.314

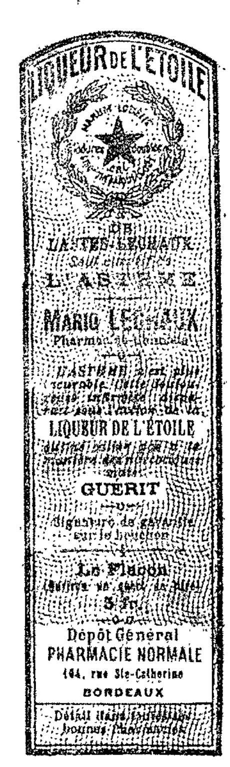

Mayo 13 de 1911.—Caillón y Hamonet.—Un producto farmacéutico, clase 79.
v-29 mayo.

Acta N. 33.367

"Amer des Basques"

Mayo 17 de 1911.—Archambeaud fréres é I. Pédéflous.—Un aperitivo ó amargo, clase 68.
v-29 mayo.

Acta N. 33.343

SIROP SÉDATIF
D'ÉCORCES D'ORANGES AMÈRES
AU BROMURE DE POTASSIUM
CHIMIQUEMENT PUR
préparé
par J.-P. LAROZE, chimiste
Pharmacien de l'École spéciale de Paris
2, rue des Lions-Saint-Paul, 2
PRIX DU FLACON: 3 FR. 50
DÉPOT
RUE NEUVE-DES-PETITS-CHAMPS, 26
PARIS

SIROP D'ÉCORCES D'ORANGES AMÈRES J.-P. LAROZE PARIS

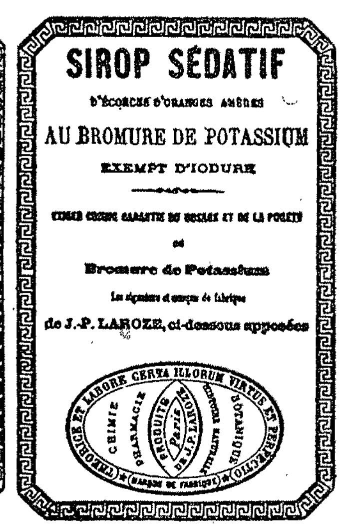

Mayo 13 de 1911.—León Ernest Dusart y Marie Antoinette Cuvier.—Artículos de las clases 11 y 79. v-27 mayo.

Acta N. 33.344

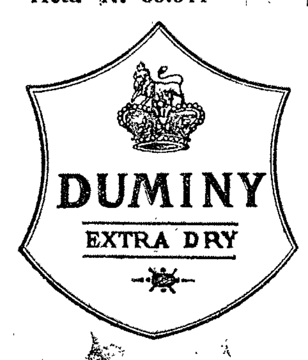

MAISON FONDÉE EN 1814

AY (CHAMPAGNE)

EXTRA QUALITY
DRY

Mayo 13 de 1911. — Georges Auguste Joseph Couvreur y Paul Couvreur, que comercia bajo el nombre Couvreur y Cie. —Vinos de champagne, clase 68. v-27 mayo.

Acta N. 33.334

PÂTE DENTIFRICE
DU DOCTEUR PIERRE
de la Faculté de Médecine de
PARIS

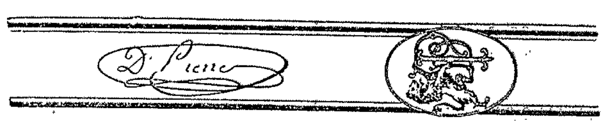

Mayo 13 de 1911. — Les Héritiers du Docteur Pierre.—Artículos de las clases 58 y 79. v-27 mayo.

Acta N. 33.309

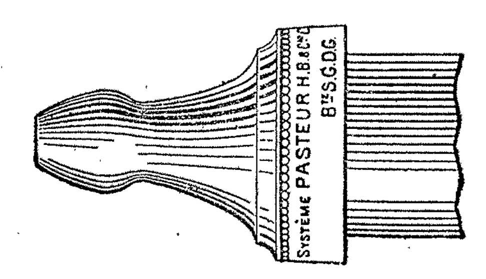

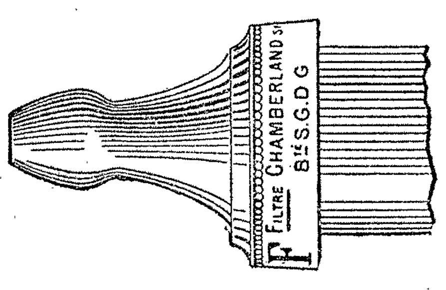

Mayo 13 de 1911.—Société Anonyme Du Filtre Chamberland Systeme Pasteur. — Artículos de la clase 38. v-27 mayo.

Acta N. 33.288

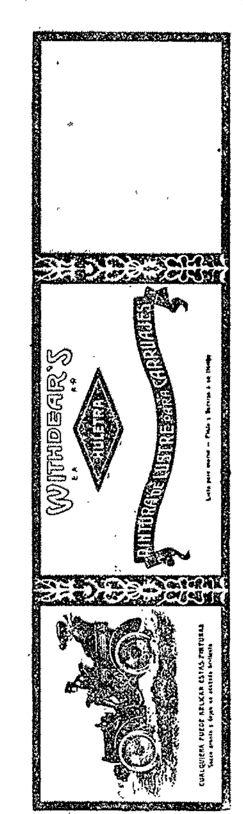

Mayo 12 de 1911.—Pablo Concaro. — Artículos de la clase 33. v-27 mayo.

Acta N. 33.294

Mayo 12 de 1911.—E. Modern.—Artículos de las clases 1 á 79. v-27 mayo.

Acta N. 33.305

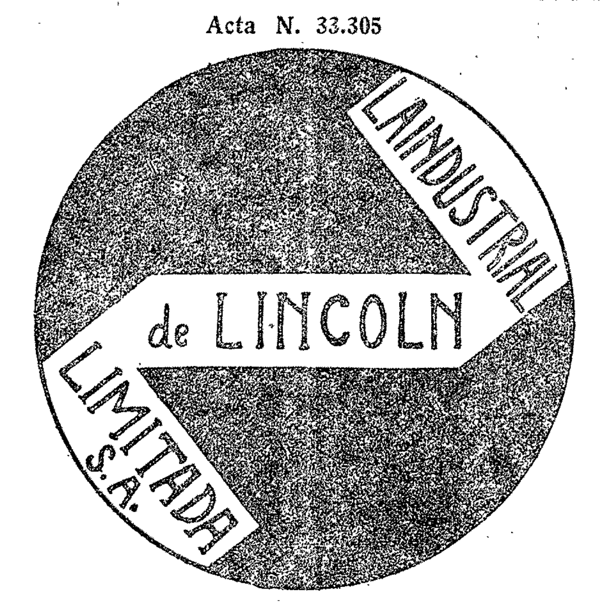

Mayo 13 de 1911. — La Industrial de Lincoln, Limitada, Sociedad Anónima. — Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.

v-26 mayo.

Acta N. 33.308

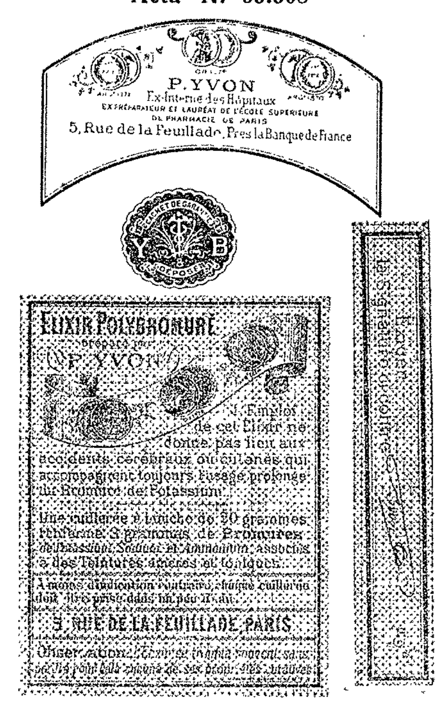

Mayo 13 de 1911. — Lépinois y Cie. — Artículos de la clase 79.

v-26 mayo.

Acta N. 33.300

Mayo 13 de 1911.—Sociedad Anónima La Teutonia. — Artículos de las clases 11, 68 y 79.

v-29 mayo.

Acta N. 30.626

Agosto 22 de 1910.—Schelp y Schelp.—Artículos de la clase 59 (modificada).

v-26 mayo.

Acta N. 33.174

TOOTAL'S

Mayo 3 de 1911. — Tootal Broadhurst Lee Co., Limited.—Artículos de las clases 44 á 55.

v-26 mayo.

Acta N. 33.282

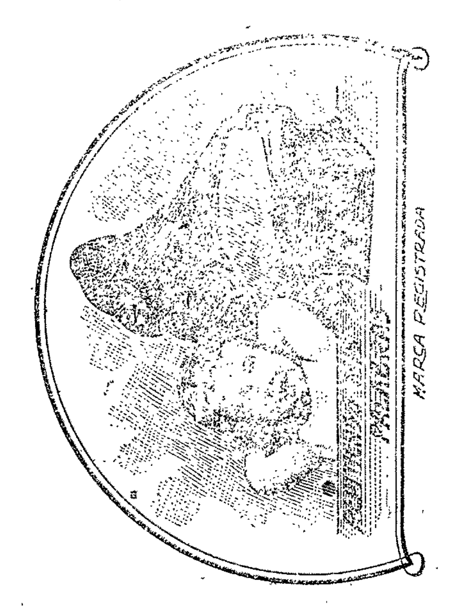

Mayo 12 de 1911.—Armando Borzino.—Aparatos y útiles fonográficos, discos para los mismos y sus componentes, clase 22.

v-26 mayo.

Acta N. 33.286

Mayo 12 de 1911.—R. y A. Main, Limited.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-26 mayo.

Acta N. 33.293

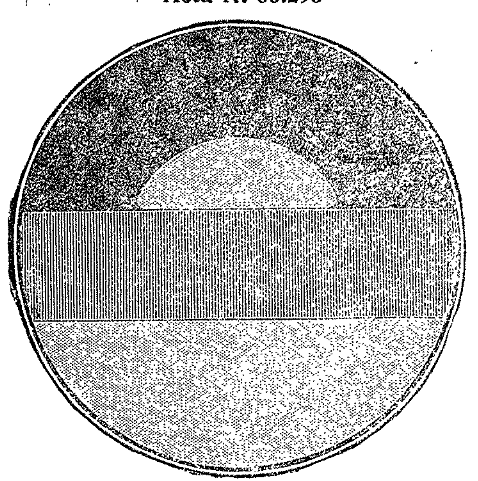

Mayo 12 de 1911. — Chemische Fabrik Eisendrath G. m. b. H.—Artículos de las clases 3, 9, 11, 14, 32, 33, 43 y 70.
v-26 mayo.

Acta N. 33.289

«Eximia»

Mayo 12 de 1911.—Castaños y Marini.—Harinas, clase 1.
v-26 mayo.

Acta N. 33.304

«Gira Volta»

Mayo 13 de 1911.—Salgado Hnos.—Artículos de las clases 44 á 52.
v-26 mayo.

Acta N. 33.355

"Saliodal"

Mayo 13 de 1911.—Constantino S. Buffa.—Artículos de las clases 11, 58, 69 y 79.
v-30 mayo.

José Antonio Velar, comisario.—*José Ignacio Maruspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional